



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jesús Murillo Karam	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 8 de noviembre de 2012	Sesión No. 24

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.....	7
Desde sus curules realizan comentarios, los diputados:	
Agustín Miguel Alonso Raya, quien solicita modificar el orden del día.	11
Francisco Alfonso Durazo Montaña.....	11
Ricardo Monreal Ávila.....	11
Ricardo Mejía Berdeja.....	12
Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza.....	12
Silvano Aureoles Conejo.....	12
Roberto López Suárez.....	13

Trinidad Secundino Morales Vargas.	13
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	13
José Luis Muñoz Soria.	13
Silvano Blanco Deaquino.	13
Martí Batres Guadarrama.	14
Fernando Belaunzarán Méndez.	14
Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza.	14
Silvano Aureoles Conejo.	15
Jorge Iván Villalobos Seáñez.	15
Francisco Alfonso Durazo Montaña.	15
Se desecha la propuesta.	16
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	16
Desde su curul, la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa realiza comentarios.	21
ARTICULO 40 CONSTITUCIONAL	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite las aprobaciones de las legislaturas de los estados y el proyecto de declaratoria de aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	21
El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, realiza la declaratoria correspondiente.	22
Intervienen sobre el tema los diputados:	
Amalia Dolores García Medina.	22
Fernando Rodríguez Doval.	23
Ricardo Mejía Berdeja.	23
Martha Lucía Micher Camarena, desde su curul.	23
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	
El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Co-	

misión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se autoriza su discusión y votación de inmediato.	24
El diputado Ricardo Monreal Ávila, presenta moción suspensiva.	24
El diputado Martí Batres Guadarrama, presenta moción suspensiva.	26
Se desechan las mociones suspensivas.	30
Fijan la posición de su respectivo Grupo Parlamentario, los diputados:	
José Angelino Caamal Mena.	30
José Arturo López Cándido.	31
Ricardo Monreal Ávila.	32
Antonio Cuéllar Steffan.	33
Agustín Miguel Alonso Raya.	35
Ricardo Anaya Cortés.	36
Fernando Salgado Delgado.	37
A discusión en lo general participan los diputados:	
Javier Orihuela García, desde su curul.	38
Luisa María Alcalde Luján, desde su curul.	39
María del Socorro Ceseñas Chapa.	40
Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, desde su curul.	41
Margarita Tapia Fonllem.	41
Silvano Blanco Deaquino.	41
Fernando Belaunzarán Méndez, desde su curul.	42
Martí Batres Guadarrama, desde su curul.	43
Martha Lucía Micher Camarena, desde su curul.	44
Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, desde su curul.	44
Ricardo Mejía Berdeja.	44

El Presidente informa de los artículos reservados y se aprueba en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.	45
A discusión en lo particular, intervienen presentando modificaciones los diputados:	
María del Carmen Martínez Santillán.	45
Gloria Bautista Cuevas.	46
Fernando Belaunzarán Méndez.	47
Desde su curul, el diputado Juan Bueno Torio realiza interpelación.	47
Fernando Belaunzarán Méndez da respuesta.	48
La diputada Esther Quintana Salinas, desde su curul.	49
No se admite a discusión la reserva del artículo 371.	49
Se aprueba el dictamen del artículo 371 en términos del dictamen.	50
Zuleyma Huidobro González presenta reserva del artículo 373.	50
Arturo Cruz Ramírez.	50
Héctor Hugo Roblero Gordillo.	51
No se admiten a discusión las reservas presentadas al artículo 373 y es aprobado en los términos del dictamen.	52
La diputada Roxana Luna Porquillo, desde su curul.	52
Sobre los artículos 388 Bis y 390 hacen uso de la palabra los diputados:	
Luisa María Alcalde Luján.	53
Alejandro Carbajal González.	54
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	55
Rubén Camarillo Ortega.	56
Martí Batres Guadarrama.	57
Alejandro Carbajal González.	58
Francisco Alfonso Durazo Montaña.	58
Loretta Ortiz Ahlf.	59

Es aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E), del artículo 72 constitucional.	61
Se autoriza de que la Cámara de Senadores envíe, si es necesario, lo aprobado por ambas Cámaras a publicación.. . . .	61
Al repetir la votación se aprueba darle la autorización a la Cámara de Senadores para que, en caso de que se requiera, se mande a publicación lo aprobado por ambas Cámaras.	61
Desde su curul el diputado Silvano Aureoles Conejo, realiza comentarios.	61
CLAUSURA Y CITATORIO.	62
RESUMEN DE ACTIVIDADES.	63
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	64
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS.	67
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del siguiente dictamen:	
De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..	68
De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en lo particular el artículo 371, reservado, en sus términos).	73
De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en lo particular el artículo 373, reservado, en sus términos).	78
De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en lo particular si se aceptan a discusión los artículos 388 Bis y 390).	83
De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (se pregunta a la asamblea si autoriza al Senado de la República para que mande a publicar lo aprobado por ambas Cámaras, si fuera necesario).	88
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	93

ANEXO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Reservas en relación al dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y de diputados.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 308 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (a las 11:09 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Primer año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 8 de noviembre de 2012

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Secretaría de Gobernación

Con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos al robo de hidrocarburos, y a diversos exhortos y requerimientos en materia migratoria.

De la Cámara de Senadores

Con el que remite solicitud del senador Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con dos proyectos de decreto concernientes a la declaración del año 2013 como “Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación”; y la adición de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Con el que remite solicitud de la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el proyecto de decreto que expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de reformas y adiciones a las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Con el que remite solicitud de la senadora Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con el proyecto de decreto que adiciona el Apartado C al Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con los que remite proposiciones con puntos de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013:

Se asignen recursos para obra social en el marco de los 200 años del Congreso de Anáhuac, presentada por el senador Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se destinen recursos en el Ramo 11, dentro del rubro de subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales, a la Universidad Estatal de Sonora, presentada por el senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se fortalezca el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, presentada por la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se consideren recursos presupuestales destinados a los fondos estatales de protección civil, presentada por los sena-

dores Héctor Yunes Landa, Luis Fernando Salazar Fernández, Mariana Gómez del Campo Gurza, René Juárez Cisneros, Eviel Pérez Magaña y Félix Arturo González Canto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se asignen recursos al Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” de la ciudad de San Luis Potosí, SLP, presentada por los senadores César Octavio Pedroza Gaitán, Maki Esther Ortiz Domínguez, Sonia Mendoza Díaz y Teófilo Torres Corzo, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, y Revolucionario Institucional.

Se incrementen los recursos a la Universidad Autónoma de Guerrero, presentada por el senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Con el que remite acuerdo aprobado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se dispongan recursos adicionales al presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad, con el fin de dar cumplimiento a la resolución del Segundo Tribunal Colegiado y pagar salarios caídos a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Del Congreso del estado de Guerrero

Con el que remite acuerdo aprobado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen recursos extraordinarios al H. ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Del Congreso del estado de Hidalgo

Con el que remite acuerdo aprobado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen mayores recursos al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Del Fideicomiso de Administración del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

Con el que remite el Tercer Informe Trimestral, sobre el avance de gestión que rinde el Comité Técnico del Fidei-

comiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942-1964).

Del Banco de México

Por la que remite informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de julio a septiembre de 2012.

Proyecto de declaratoria de reforma constitucional

Declaratoria de aprobación del proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. (Dispensa de trámites, discusión y votación)

Iniciativas

Que reforma los artículos 133 de la Ley del Seguro Social y 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Francisca Elena Corrales Corrales y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 66, 68 y 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Arturo de la Rosa Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Israel Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, cargo del diputado Tomás Torres Mercado y suscrita por el Dip. Nabor Ochoa López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, 29 y 31 de la Ley General de Educación y expide la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, a cargo de la diputada Lucila Garfías Gutiérrez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Enrique Doger Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 256 y 467 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eva Diego Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 8o. y 46 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Zuleyma Huidobro González, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 12, 38, 39 y 45 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que emita el decreto correspondiente de declaratorias de veda, restringiendo las extracciones de agua de los acuíferos de Coahuila sobre explotados, para garantizar el uso racional del recurso, el abasto del mismo y revertir los procesos de degradación que sufren ecosistemas como el Área de Protección de Flora y Fauna de Cuatrociénegas, a cargo de la diputada Gabriela Medrano Galindo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo relativo a la atención de diversas necesidades de la población de isla de Cedros, Baja California, a cargo del diputado Gilberto Antonio Hirata Chico y suscita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, para que retome y redoble el esfuerzo en el combate contra los llamados productos milagro, a través de un monitoreo masivo de medios de comunicación, a cargo de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de Pemex, para que en la adjudicación de contratos de mantenimiento a las empresas contratistas, se cumpla con todos requisitos técnicos, administrativos, legales y de seguridad tendientes a evitar que ocurran accidentes como los que han ocurrido en 2012, con motivo de su actividad, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, haga públicas las acciones que ha implementado para prevenir el robo de combustible en el poliducto Minatitlán-Salina Cruz,

a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos, así como los requerimientos económicos y operativos para desarrollar un efectivo sistema de control en los ductos, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que destine los montos de los subejercicios del ejercicio fiscal 2012, para solventar las deudas de municipios que acrediten estar en banca rota, priorizando aquellos cuya relevancia turística nacional les otorga el carácter de urgente, a cargo del diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a resolver la problemática que afrontan los integrantes de la Asociación Civil Fondo Regional Náhuatl Mixteco Popoloca de Tepexi de Rodríguez A. C. del Estado de Puebla, a cargo del diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, para que implemente una campaña intensiva de difusión para concientizar sobre la necesidad de adoptar medidas de higiene postural y ergonomía en el ámbito escolar, previniendo la carga excesiva en las mochilas, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de la región hídrica del Balsas, a cargo del diputado Javier Orihuela García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales, para que emprendan las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal, en materia de Femicidios, a cargo de la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el adecuado funcionamiento de las aduanas, puertos marítimos y aéreos nacionales, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos estatales, para que emprendan las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación en materia de trata de personas y adecuar su normatividad penal a lo señalado en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de los pueblos afroamericanos, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Profeco y de la Comisión Reguladora de Energía, realicen las acciones necesarias para atender la problemática generada a los consumidores, tras la suspensión del servicio de gas por parte de la empresa Z gas en Mexicali, Baja California, a cargo del diputado Fernando Castro Trenti y suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Reforma Agraria, para que impulsen las acciones pertinentes para dar solución al conflicto territorial de la Zona de los Chimalapas, que durante 45 años ha mantenido en disputa los estados de Oaxaca y Chiapas, a cargo del diputado Roberto López Rosado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofetel, a cumplir y apearse al decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la Administración Pública Federal, para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre, a cargo del diputado Fernando Castro Trenti y suscrito por diversos diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP para que constituya un fondo de contingencia para la infraestructura social, a cargo de la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que integre a la brevedad el Consejo Nacional de Productos Orgánicos, emita los lineamientos, el distintivo nacional y demás instrumentos regulatorios para la producción orgánica, a cargo del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Puebla, para que reconsidere la demanda presentada en contra de los periodistas, Fabián Gómez Hernández, Director del Portal Contraparte Informativa, y Adrián Ruiz, columnista del periódico El Heraldo de Puebla, y encabece un diálogo que exprese la tolerancia a la crítica y sea un avance en defensa de la libertad de expresión, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al diputado Federico José González Luna Bueno, a excusarse de participar en la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Purificación Carpinteyro Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a las medidas urgentes para atender y coadyuvar en las investigaciones sobre las demandas de abuso sexual de menores en diversos albergues del programa "Albergues Escolares Indígenas" y de diversas instituciones educativas, en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Gloria Bautista Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la Sagarpa, para que transfieran los recursos aprobados por esta soberanía en el PEF 2012, para el Distrito Federal, descritos en el Anexo 8 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parla-

mentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la votación de México en la Asamblea General de la ONU, respecto del bloqueo económico impuesto sobre la República de Cuba, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Efemérides

Con motivo del Día del Héroe de Nacozari, a cargo del diputado Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor secretario. Don Miguel Alonso Raya está solicitando el uso de la voz. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Presidente, con el objeto de que considere usted en el orden del día la inclusión del asunto de la comisión Monex, en base al 93 de la Constitución, para que en todo caso este pleno discuta si se crea o no, si procede o no crear la comisión.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Durazo.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Como en ocasiones anteriores, pedirle que esta Cámara pudiera expresar su solidaridad al pueblo guatemalteco por las muertes que dejó el sismo que padecieron el día de ayer.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia, a petición del señor diputado don Alfonso Durazo Montaña, expresa su solidaridad al pueblo guatemalteco por las lamentables víctimas del también lamentable suceso sísmológico del día de ayer. Don Ricardo Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, le solicito, en forma atenta, que incluya en el orden del día o que solicite a la asamblea si considera que se incluya en el orden del día una moción suspensiva, aunque es un derecho, la cortesía me parece pertinente; entonces, quiero inscribirme para presentar una moción suspensiva en la contrarreforma laboral.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda registrado. El diputado Monreal me da pauta para informar a la asamblea que por acuerdo de la Mesa Directiva y a sugerencia de la Junta de Coordinación Política, los asuntos listados en el orden del día de hoy pasan íntegramente al martes. Luego entonces, los asuntos que tienen que ver con el orden del día de hoy pasan a la sesión del martes.

El día de hoy recibiremos algunas comunicaciones, haremos el cómputo de la reforma constitucional del artículo 40 y conoceremos el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Don Ricardo Mejía, ¿con qué objeto?

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): En primer término, presidente, usted no puede unilateralmente definir el orden del día, eso lo resolvería el pleno de la Cámara de Diputados; ustedes solamente hacen la propuesta y en tal virtud, nos sumamos a la propuesta para que el tema de la integración de la comisión de investigación Monex sea resuelta por el pleno de la Cámara de Diputados, toda vez que el día de ayer, con un voto ponderado muy apretado, la Junta de Coordinación Política trató de frenar este tratamiento en el pleno.

Creemos que atendiendo al artículo 93 constitucional, que a la letra dice que la Cámara, a propuesta de una cuarta parte de sus integrantes, podrá integrar una comisión investigadora y la Cámara es el Pleno, no la Junta de Coordinación Política. Pedimos que este tema sea incorporado en el orden del día y que el orden del día se someta a votación, incluyendo este punto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Lo someteremos en el momento procesal oportuno. Repito, esta Presidencia informa que la Mesa Directiva tomó el acuerdo, a sugerencia de la Junta de Coordinación Política, de abordar en esta sesión el cómputo del artículo 40 constitucional —la reforma del Estado laico—, y el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Se consulta a la asamblea...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. Don Héctor Gutiérrez de la Garza, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Diputado presidente, nuestro artículo 64 del Reglamento es muy claro en cuanto a la continuidad del orden del día y obviamente la inclusión de asuntos en el que necesariamente debe haber acuerdo...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sonido en el escaño de don Héctor Gutiérrez; ya me lo dejaron hablando solo. Sonido, por favor. Don Héctor Gutiérrez, le ruego nos disculpe.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Gracias, diputado presidente. En el sentido de que el artículo 64 de nuestro Reglamento señala de manera muy clara que es necesario el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, o en su caso, de los coordinadores de los grupos parlamentarios para hacer una inclusión del orden del día, toda vez que ésta fue aprobada por la propia Junta de Coordinación Política y ahora ratificada por lo que corresponde a la Mesa Directiva. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Lo del escaño son buenos deseos.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Silvano Aureoles.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Nosotros, con oportunidad, formalmente solicitamos a la Mesa Directiva que se incluyera el punto en el orden del día de la solicitud presentada a la Junta para la creación de la comisión investigadora del caso Monex.

El artículo 93 de la Constitución no señala otra vía, que no sea que cumpla con la cuarta parte de los integrantes de la Cámara para solicitar la integración de la comisión, y la Junta no tiene facultad para evitar que el tema pueda pasar al pleno, porque además la solicitud está fundada, no solamente por los argumentos jurídicos que tenemos para ello, sino que también el Jurídico de esta Cámara opinó favorablemente, que era correcto, viable y jurídicamente sustentada la creación de la Comisión Especial para el caso Monex.

Entonces, reitero la solicitud hecha por escrito a la Mesa, de que se incluya en el orden del día esta solicitud. Muchas gracias, presidente.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Presidente, solamente en el mismo sentido que nuestro coordinador. Quisiera hacerle tres preguntas, por favor, sobre todo por la intervención del diputado del PRI.

Me podría decir, a un servidor y a la asamblea, ¿en qué se fundamenta para que en este caso la petición de 131 diputados de diversos grupos parlamentarios no pueda ser discutida en el pleno de esta sesión? Además, ¿con qué atribuciones la Junta de Coordinación Política vota un derecho constitucional de por lo menos una cuarta parte de legisladores de esta Cámara para que se integre una comisión de investigación, y que además —como bien decía nuestro coordinador— tiene la opinión positiva del Jurídico de la Cámara de Diputados? ¿Me podría responder estas preguntas, señor presidente?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Trinidad Morales, ¿con qué objeto?

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas (desde la curul): Compañero presidente, en el mismo sentido. Solo para preguntarle y sea tan gentil de decirnos, ¿cuál es el momento procesal oportuno? Nosotros consideramos que es éste.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Manuel Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Buenos días. Hemos estado viendo muchos comportamientos, desde nuestro punto de vista, donde la Presidencia —en particular del que hoy preside— actúa de manera facciosa para favorecer los intereses de su partido. Es el caso que nos ocupa en esta discusión.

Sabemos que el candidato presidencial de su partido, el señor Peña Nieto, fue producto de una imposición a través de la compra de estas tarjetas. Probablemente eso sea lo que está haciendo que se evite que se conforme esta comisión. No vemos la razón.

Quisiera, a nombre del PT, pedir que obviamente se incluya en el orden del día la propuesta que hemos firmado los

diputados también del frente legislativo de izquierda del PT, y que no se obstruyan ya nuestros derechos constitucionales, que usted particularmente se ha estado encargado de vulnerar; por eso es nuestro reclamo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don José Luis Muñoz Soria.

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Solamente me permito comentarle que ninguna ley secundaria y ningún reglamento están por encima de un derecho constitucional.

Solamente recordarle, diputado presidente, recordarles a los coordinadores de los grupos parlamentarios, que en la Junta de Coordinación Política votaron en contra de un derecho constitucional, que ninguna ley secundaria y ningún reglamento está en este caso, por lo que marca el 93 constitucional del derecho que tenemos al menos 125 diputadas y diputados a exigir la constitución de una comisión investigadora, en esto del caso Monex; si esto lo aprueban de esta manera y no lo incluyen para que sea discutido en el pleno, están cometiendo una violación constitucional, como muchas de las que han cometido, como es la otra que viene en el caso de la discusión de la minuta del Senado.

Obviamente llamo la atención, diputado presidente, para que asuma su responsabilidad e incluya en el orden del día lo que marca el artículo 93, para lo que hemos solicitado 125 al menos, y en este caso 131 diputadas y diputados.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Blanco Deaquino.

El diputado Silvano Blanco Deaquino (desde la curul): En este sentido, señor presidente, diputadas y diputados, queda muy claro que ustedes cuando quieren interpretan la ley a su antojo; es decir, la Constitución no puede ser interpretada desde su punto de vista.

La Junta de Coordinación Política no tiene ninguna facultad jurídica para vetar que se cree una comisión de investigación, como lo plantea el artículo 93 constitucional; un acuerdo de la Junta no puede estar por encima de la Constitución, señor presidente, y usted lo sabe muy bien.

Simple y sencillamente no les interesa que se cree esta comisión especial, porque sabemos efectivamente las implicaciones políticas que tiene para su presidente electo.

¿Qué es lo que tiene que hacer usted, señor presidente, debido a la soberanía que tenemos en el pleno? Someter a consideración del pleno si se está de acuerdo en que se cree o no esta comisión de investigación; es lo que usted está obligado a hacer y no lo va a hacer, precisamente porque a su jefe político, por supuesto que no le conviene a Peña Nieto, que se cree una comisión de investigación para que determine esta situación.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia es respetuosa de los procedimientos de la Cámara y fundamentalmente de lo que la ley la faculta.

La Mesa Directiva el día de hoy tomó la decisión de dejar en el orden del día de esta sesión, única y exclusivamente la declaratoria del 40 de la Constitución y el dictamen que recibimos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El orden del día, íntegro, de esta sesión, pasa al martes y tendrán la oportunidad todavía el lunes de hacer las argumentaciones correspondientes en las adecuaciones o adiciones del orden del día del propio martes.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite las aprobaciones...

Don Martí Batres, ¿con qué objeto? No se exalte.

El diputado Martí Batres Guadarrama (desde la curul): Diputado presidente, lo que se está pidiendo aquí por el conjunto de compañeras y compañeros legisladores, es simplemente el ejercicio de un derecho constitucional que no está al arbitrio de usted, sino que se tiene que poner a consideración del pleno de la asamblea; por tanto, le pido que no eluda la solicitud que se está haciendo por parte de los legisladores para la decisión sobre la integración de esta comisión de investigación sobre el caso Monex.

Le pido, por favor, que usted, que tiene una responsabilidad al frente del pleno de la Cámara en este momento, no se convierta en tapadera de Peña Nieto en el caso de Monex.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Fernando Belaunzarán.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): No es un asunto menor, señor presidente. Es verdad que el Reglamento le da muchas facultades a la Junta de Coordinación Política, pero esta Junta de Coordinación Po-

lítica no es todopoderosa, como toda autoridad tiene también sus límites, y uno de ellos es que no puede conculcar los derechos establecidos en la Constitución.

Es hasta un contrasentido; es un absurdo que un derecho de minoría esté sujeto a la gracia de la mayoría. Eso no puede ser defendido.

El único argumento que podía existir era el asunto de la legalidad, y fue público cómo el asesor jurídico de la Cámara misma dijo: está perfectamente legal, jurídicamente establecido y procede. Por tal motivo, la Junta de Coordinación Política no debió haber votado en mayoría, si se concede el derecho de la minoría.

No es un asunto menor, es un asunto de interpretación constitucional, y por eso es nuestra insistencia en que se toque en este pleno y se vea con toda responsabilidad el asunto. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. En virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, proceda la Secretaría...

Esta Presidencia reitera su anuncio de que el orden del día de esta sesión pasa íntegramente al martes.

Pregunte la Secretaría a la asamblea si es de modificarse el orden del día de esta sesión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Dada la situación que se presenta el día de hoy, y en aras obviamente de cumplir con la legalidad, es de solicitársele, respetuosamente, diputado presidente, que —tal como lo estaba ordenando, pero creo que es conveniente clarificar— se someta a consideración de esta asamblea si se incluye la adición solicitada originalmente por el diputado Raya y poste-

riormente, apoyada por diversos diputados de otros grupos parlamentarios.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Es lo que estoy haciendo, diputado.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Gracias, diputado presidente. ¿La votación va a ser económica o nominal?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Económica.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Silvano Aureoles, ¿con qué objeto?

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Con todo respeto, quiero solicitarle, y reconociendo que usted va a poner a consideración de la asamblea si se incluye o no esta solicitud, quiero pedirle que tal votación sea nominal; que se abra el tablero electrónico para que se vote si se acepta o no en el orden del día. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Así lo haremos. Se les ruega a los diputados que no han pasado lista —entre otros su servidor— que pasemos lista, de tal suerte de cerrar el tablero electrónico.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: ¿Falta algún diputado de registrar su asistencia? Cíérrese el sistema electrónico de votación. Hay una asistencia de 482 diputadas y diputados, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ábrase el sistema electrónico de votación a efecto... ¿Perdón?

El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, diputado Villalobos.

(A las 11:29 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 482 diputadas y diputados)

El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez (desde la curul): Presidente, solamente para hacer la aclaración que el Grupo Parlamentario del PAN —en la sesión de ayer de la Junta de Coordinación Política— votó en pro de la creación de esta comisión, pero que no podemos vulnerar los acuerdos de la Junta de Coordinación Política en este pleno. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ábrase el sistema electrónico de votación, a efecto de recabar votación nominal, en el sentido de que la votación a favor será por modificar el orden del día: incluir el tema propuesto por don Miguel Alonso Raya.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Alfonso, permítanos que la asamblea se pronuncie.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Es para hacer un comentario.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, haga usted su comentario, diputado Durazo. Sonido en la curul de don Alfonso Durazo.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Presidente, nada más dejar claro que esta petición —en la que coincidimos muchos diputados—, no obedece a una consideración o a un acto de generosidad ni de esa Presidencia ni del diputado de la fracción priista, es un derecho que tenemos todos los diputados y que lo vamos a seguir defendiendo, presidente, para que de una buena vez quede asentado ese precedente y no sea motivo de disputa en cada una de las sesiones. Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ábrase el sistema electrónico, por favor.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema de votación.

(Votación)

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Hasta el momento solamente el diputado Alonso Raya ha comuni-

cado que su sistema electrónico no funciona. ¿Su voto en qué sentido?

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Nos permite que terminemos la votación?

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Ciérrase el sistema de votación. Se comunica a la Presidencia que existen 120 votos en pro, 241 votos en contra y 110 abstenciones. Mayoría por la negativa, presidente.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: En tal virtud, y que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, proceda la Secretaría a someter a discusión el acta de la sesión anterior.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Está a discusión el acta. No habiendo oradores, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes seis de noviembre de dos mil doce, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura

Presidencia del diputado Jesús Murillo Karam

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de 268 diputadas y diputados, a las 11 horas con 7 minutos del martes 6 de noviembre de 2012, el presidente declaró abierta la sesión.

En votación económica se dispensó la lectura al orden del día, en virtud de que se encontraba publicado en la Gaceta

Parlamentaria; acto seguido se sometió a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados en votación económica se aprobó.

Se dio cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, relativa a cambios de integrantes de comisiones ordinarias. De enterado. Comuníquese.

b) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que envía el Informe semestral sobre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo enero-junio de 2012. Se remitió a la Comisión de Transportes para su conocimiento.
- Con las que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a:

- La modificación de los artículos transitorios de las NOM-005-SCFI-2011 y NOM-185-SCFI-2012, que regulan las especificaciones y la verificación de los dispensarios para el despacho de gasolina y diesel.

- La defensa al principio de laicidad de la educación.

- Pago de la liquidación final por parte del grupo azucareros Gargonz.

Se remitieron a las comisiones correspondientes para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2012; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a septiembre de 2012; la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a septiembre de 2011. Se remitió a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores:

- Con la que remite acuerdo aprobado para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 se asignen mayores recursos a programas que combatan la propagación de plagas, y se ponga atención al Programa de Empleo Temporal. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

- Con los que remite proposiciones con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013:

- Se asigne una partida para la creación del fondo para la sociedad de la información y el conocimiento, presentada por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática.

- Incremente los recursos destinados al Instituto Mexicano de la Juventud y amplíe el Anexo 22 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, presentada por el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Partido Acción Nacional.

- Se erogue un presupuesto adicional a la Secretaría de Salud, para la construcción, modernización y o ampliación de infraestructura hospitalaria, presentada por el senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo.

- Se destinen mayores recursos al Programa de Empleo Temporal para el sector pesquero, presentada por el senador Francisco Salvador López Brito, del Partido Acción Nacional.

- Asigne un incremento al Programa de Atención Oportuna a las mujeres con cáncer de ovario operado por el Instituto Nacional de Cancerología, presentada por las senadoras Martha Elena García Gómez y Maki Esther Ortiz Domínguez, del Partido Acción Nacional.

Se turnaron a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

e) Del Congreso de Guerrero, con las que remite dos acuerdos aprobados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013:

- Se incorpore un rubro específico para establecer a nivel federal un programa general de becas para estudiantes indígenas de todos los niveles.

- Se asignen mayores recursos para fortalecer la infraestructura y competitividad del campo guerrereño.

Se turnaron a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

f) De la Cámara de Senadores con las que remite minutas con proyecto de decreto que conceden permisos a los ciudadanos:

- Rodolfo Vergel Gordillo, para aceptar y usar la condecoración Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales, y la Placa distintivo RITN, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

- Sergio Cedeño Villerías, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla al Mérito I Clase, que le otorga el gobierno de la República de Honduras.

- Patricia Espinoza Cantellano, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Carlos, en Grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno de la República de Colombia.

- Vicente Fernández Gómez, para aceptar y usar la condecoración Orden de los Libertadores y Libertadoras, en Grado de Primera Clase, que le otorga el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Se turnaron a la Comisión de Gobernación para dictamen.

g) Del Congreso de Jalisco, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción III del artículo 1132 del Código de Comercio. Se turnó a la Comisión de Economía para dictamen.

Se concedió el uso de la tribuna para presentar las siguientes iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

a) Gabriel Gómez Michel, en nombre propio y del diputado Abel Octavio Salgado Peña, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para dictamen.

b) Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 14 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. Se turnó a la Comisión de Energía para dictamen.

c) Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 10 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turnó a la Comisión de Deporte para dictamen.

d) Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos 34 Bis y 75 de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para dictamen.

e) José Antonio Hurtado Gallegos, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos para dictamen.

A las 11 horas con 45 minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cerró el sistema electrónico de asistencia con un registro de 474 diputadas y diputados.

f) José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

g) Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos 2o., 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

h) Carla Alicia Padilla Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez para dictamen.

i) José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turnó a la Comisión de Transportes para dictamen.

j) Diana Karina Velázquez Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, para emitir una moneda conmemorativa, alusiva al centenario de la asunción del general Francisco Villa al gobierno del estado de Chihuahua. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

k) Rubén Camarillo Ortega, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 443 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen.

l) Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

m) Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen.

Se recibió del diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

De conformidad con el artículo 76, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

a) María del Socorro Ceseñas Chapa, en nombre propio y de las diputadas Aleida Alavez Ruiz y Luisa María Alcalde Luján, del Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano, respectivamente, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que se requiera al presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, emita a la brevedad un nuevo laudo resolutivo que deje sin efectos el de agosto de 2010 y resuelva de nueva cuenta lo relativo al patrón sustituto, previsto para casos en que nuevos dueños se hacen cargo de una empresa sin que desaparezca ésta. Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consideró de ur-

gente resolución. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervinieron para referirse al tema los diputados: José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, quien hizo propuesta de modificación al resolutivo; Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano; Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México; Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; Karina Labastida Sotelo, del Partido Acción Nacional; y Fernando Alfredo Maldonado Hernández, del Partido Revolucionario Institucional. La Secretaría dio lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, en votación nominal por 109 votos a favor, 111 en contra y 177 abstenciones, no se acepta la propuesta de modificación. Desde sus curules realizaron moción de procedimiento los diputados Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática; Raúl Gómez Ramírez, del Partido Acción Nacional; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional. El presidente hizo aclaraciones. En votación nominal por 145 votos a favor, 110 en contra y 199 abstenciones se aprobó el punto de acuerdo en sus términos. Comuníquese.

En su oportunidad y desde sus curules realizaron moción ilustración y de procedimiento los diputados Ricardo Anaya Cortés, del Partido Acción Nacional; y Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo. El presidente hizo aclaraciones.

Presidencia del diputado José González Morfin

b) Salvador Arellano Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se entreguen los recursos del Programa de Apoyos Directos al Campo del ciclo primavera-verano a todos los beneficiarios.

Desde sus respectivas curules realizaron moción de procedimiento los diputados Purificación Carpinteyro Calderón, del Partido de la Revolución Democrática; Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática;

María Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional; y Salvador Arellano Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional.

Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consideró de urgente resolución. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervinieron para referirse al tema los diputados: Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza; Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano; Nabor Ochoa López, del Partido Verde Ecologista de México; Carla Guadalupe Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática; José Luis Oliveros Usabiaga, del Partido Acción Nacional; y Sergio Torres Félix, del Partido Revolucionario Institucional. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se aprobó el punto de acuerdo. Comuníquese.

c) Víctor Rafael González Manríquez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y a los gobiernos de diversas entidades federativas, intensifiquen las acciones de prevención, atención, control y erradicación de la enfermedad del dengue clásico y hemorrágico. Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consideró de urgente resolución. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervinieron para referirse al tema los diputados: María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza; María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo; Aida Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano; Martha Edith Vital Vera, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Sansores Sastré, del Partido de la Revolución Democrática; Marcelina Orta Coronado, del Partido Acción Nacional; y Héctor García García, del Partido Revolucionario Institucional. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se aprobó el punto de acuerdo. Comuníquese.

De conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo aquellas de los diputados: Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Roberto López Rosado, Teresa de

Jesús Mojica Morga, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Víctor Reymundo Nájera Medina, Roxana Luna Porquillo, y Purificación Carpineyro Calderón, del Partido de la Revolución Democrática, que solicitaron a la Secretaría fueran inscritas en la próxima sesión. En consecuencia se turnaron las siguientes:

a) Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, intervenga a fin de que se lleve a cabo una revisión integral y en su caso, reencausar oportunamente la inversión del Fondo de Desastres Naturales en la construcción de bordos al Río Palizada, en el estado de Campeche. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos para dictamen.

b) José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, por el que esta solicita la creación de una Comisión Especial de programas sociales. Se turnó a la Junta de Coordinación Política para su atención.

c) Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que en la medida de las posibilidades del país, se preste ayuda al gobierno y pueblo de Cuba, que les permita superar los daños materiales causados por el huracán Sandy. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores para dictamen.

d) Ossiell Omar Niaves López, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes para que liberen los recursos para la ejecución y conclusión de los programas y proyectos de inversión del sector de comunicaciones y transportes para Jalisco, aprobados por esta soberanía en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

e) Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, relativo a garantizar la seguridad del personal médico y pasantes de las unidades de salud en zonas de alto riesgo, debido a la violencia e inseguridad. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para dictamen.

f) Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al gobernador del estado de México, para que salvaguarde los derechos humanos y la integridad física de los habitantes de la Unidad Lomas del Parque, localidad de San Francisco Chilpan en el mu-

nicipio de Tultitlán, de esa entidad. Se turnó a la Junta de Coordinación Política para su atención.

g) José Noel Pérez de Alba, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Dirección General del Organismo de la Cuenca Lerma-Santiago Pacífico, atiendan la problemática referente a la concesión, asignación, y permisos para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales y bienes públicos inherentes que se vive en el país, y en particular, el caso que presenta en las cuencas y acuíferos de Los Altos, Jalisco. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos para dictamen.

h) Luis Armando Córdova Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial del agave. Se turnó a la Junta de Coordinación Política para su atención.

i) Fernando Jorge Castro Trenti y suscrito por diversos diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se sigan todas las acciones pertinentes a fin de crear una estrategia de rescate financiero de la vivienda del trabajador. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

j) Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, para que haga públicas las causas de la explosión del pasado 18 de octubre en la Refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que realice una inspección de las instalaciones de dicha refinería y verifique las condiciones en las que opera. Se turnó a la Comisión de Energía para dictamen.

k) Víctor Manuel Bautista López, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de fomento a la política de prevención y tratamiento de las adicciones para fortalecer la seguridad pública. Se turnó a la Junta de Coordinación Política para su atención.

Se dio cuenta con acuerdo y comunicación de la Junta de Coordinación Política:

- Relativo a cambios y ratificación en los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En votación económica se aprobó. Comuníquese.

Relativo a cambios de integrantes de comisiones ordinarias. De enterado. Comuníquense.

El siguiente punto del orden del día fue relativo a las efemérides con motivo:

a) De la conmemoración de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por lo que se concedió el uso de la palabra al diputado Marino Miranda Salgado, del Partido de la Revolución Democrática.

b) Del 1 de noviembre, Día Mundial de la Ecología, por lo que se concede el uso de la palabra a la diputada Lourdes Adriana López Moreno, del Partido Verde Ecologista de México.

Agotados los asuntos del orden del día, el presidente citó para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el jueves 8 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas, y levantó la sesión a las 15 horas con 29 minutos.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobada el acta.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite las aprobaciones de las Legislaturas de los estados a la minuta que reforma y adiciona el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Secretarios de la Cámara de Diputados. Presente...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, por favor. A ver, tengo dos peticiones, la del diputado Villarreal, ya no; don Ricardo Monreal. Estamos en el cómputo de una reforma constitucional. Denle sonido a doña Socorro Ceseñas.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Las participaciones que han sido de esta área hasta este momento se están escuchando. Entonces, que se revise debidamente, porque no es posible que haya un mal audio de las participaciones de las y los diputados.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, revítese el sistema de audio, por favor. Proceda la Secretaría al cómputo de la reforma constitucional.

ARTICULO 40 CONSTITUCIONAL

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Senadores realizó el escrutinio, de 16 votos de las legislaturas de los estados y emitió la declaratoria de aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Comuníquese a la Cámara de Diputados para los efectos del segundo párrafo del artículo 135 constitucional”.

En consecuencia adjunto remito el expediente que contiene los votos aprobatorios de los congresos de los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Atentamente

México, DF, a 6 de noviembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Declaratoria

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados, declara reformado el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único. Se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una fe-

deración establecida según los principios de esta ley fundamental.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, DF, a 6 de noviembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica) vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica) secretaria.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se solicita a los presentes ponerse de pie.

(Diputadas y diputados de pie)

A efecto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 135 constitucional, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión emite la siguiente declaratoria:

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los estados, declara reformado el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.**

Doña Amalia García, ¿con qué objeto?

La diputada Amalia Dolores García Medina (desde la curul): Señor presidente, sobre este tema tan importante de la reforma al artículo 40 constitucional, le pido la oportunidad de hacer un comentario.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene usted el uso de la palabra, doña Amalia. Adelante.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Le agradezco, señor presidente. ¿Por qué la entrada en vigor de un artículo como el que se reformó en la Constitución —el 40— es tan importante? Porque la nación mexicana se ha ido dando solidez a través de reformas sucesivas, y quiero señalar que una República representativa, democrática y federal no estaría completa, en su concepción, si no se incluyera el concepto de laicidad.

¿Por qué el Estado laico es tan importante? ¿Por qué el concepto de Estado laico es fundamental? Porque el concepto de Estado laico pone en el centro el derecho de todas las personas a tener libertad y respeto en esa libertad de creencias, de pensamiento y de concepción.

El hecho de que en México tengamos un Estado que no impone un punto de vista ni una religión específica a toda la población, sino que respeta y garantiza plenamente la convicción personal de cada quien, es lo que hoy nos garantiza un entorno de paz.

Conocemos lo que fue el debate que se ha dado en la nación desde el siglo XIX; conocemos también lo doloroso y lo fuerte que fue lo que se conoce como la Guerra Cristera, pero una nación que tiene en su concepción de República el concepto de Estado laico y que no impone a través del Estado ninguna ideología y ninguna religión a sus habitantes garantiza, no solo respeto, democracia a la pluralidad existente; garantiza también la paz entre todas y todos los mexicanos. Por eso esta inclusión.

Además, quiero hacer un reconocimiento a don Juventino Castro y Castro, ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ex diputado federal e integrante de esta legislatura en el pasado —que en paz descansen—, como uno de los que con mayor claridad defendieron un concepto de Estado moderno.

Hoy es oportuno que la entrada en vigor de esta reforma al artículo 40 constitucional también sea el momento para rendir homenaje a don Juventino Castro y Castro. La cultura del reconocimiento a quienes nos aportan un concepto sólido de nación, avanzado, libertario y democrático, es esencial. Es cuanto, señor presidente.

El diputado Fernando Rodríguez Doval (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Fernando Rodríguez Doval, ¿con qué objeto?

El diputado Fernando Rodríguez Doval (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Con el mismo objeto, pedirle la palabra en tribuna. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Usted la tiene, por tres minutos.

El diputado Fernando Rodríguez Doval: Muchas gracias, diputado presidente. Por supuesto que los diputados de Acción Nacional también nos congratulamos de una reforma constitucional que reconoce la laicidad del Estado; sin embargo, si queremos dejar muy claro que esta reforma es incompleta, en tanto no se apruebe también la reforma al artículo 24, que habla de la libertad religiosa.

No se puede hablar de un Estado laico si no se hace también explícitamente el reconocimiento al derecho humano fundamental a la libertad religiosa. Esa es una reforma que está también en proceso y que estamos esperando que los Congresos locales puedan aprobarla próximamente y que, por lo tanto, podamos también, en esta Cámara de Diputados, proceder —al igual que hacíamos hace unos minutos con la reforma al 40— a su declaratoria. Hay que dejar muy claro que un Estado laico no puede significar nunca un Estado antirreligioso, porque en México también hemos vivido esas experiencias y también hemos sido testigos cómo en nombre de una falsa laicidad se ha caído en persecuciones religiosas.

Por eso es tan importante esta reforma al artículo 24 constitucional, que se está aprobando en varios Congresos locales y que justamente busca garantizar este derecho humano fundamental, que es el derecho a la libertad religiosa.

Por encima de cualquier colectivo se encuentran las personas, se encuentran los seres humanos, y por eso los derechos son de las personas, y por eso hablamos de derechos humanos y la libertad religiosa, y así ha sido reconocido en todas las declaraciones que han existido, es un derecho humano fundamental.

Por tanto, no estaremos satisfechos en tanto no se reconozca en la Constitución y posteriormente en la ley secundaria, este derecho humano fundamental a la libertad religiosa. Es cuanto, diputado presidente.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Ricardo Mejía, ¿con qué objeto? Le vamos a dar la palabra, don Ricardo Mejía, en el entendido de que cerramos la lista de oradores para referirse a la promulgación del artículo 40 de la Constitución. Diputado Ricardo Mejía, le recuerdo que estamos en el artículo 40 de la Constitución, y que la asamblea tendrá derecho a reclamar el tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente, por su recordatorio, pero estamos hablando de la Constitución; celebrar esta reforma al artículo 40, que consagra la laicidad del Estado mexicano y que constituye al Estado nacional como una República democrática, federal, representativa y laica.

Desde luego que para Movimiento Ciudadano esto es una gran celebración, porque consideramos que el Estado nacional debe ser laico, debe privilegiar las libertades, debe privilegiar el libre albedrío y que cada ciudadano, que cada persona sea libre, pero sobre todo que el Estado no tenga ninguna actitud confesional, que sea un Estado laico, que sea un Estado moderno, que sea un Estado que privilegie el saber y que fortalezca las libertades. Pero también resulta paradójico que así como aprobamos el 40, lo celebramos con gran solemnidad, estemos al mismo tiempo prácticamente derogando el artículo 93 constitucional, porque a la fecha Felipe Calderón —a menos que aquí haya llegado y no nos lo informen—, no ha contestado las preguntas parlamentarias que dispone el artículo 93 y que debió haber resuelto desde el día 26 de octubre.

Por otra parte, lo que dispone el artículo 93, en cuanto a la integración de comisiones de investigación —que es otro párrafo—, también lo queramos estar haciendo nugatorio.

Es decir, por un lado celebramos el artículo 40 y por otro lado, en los hechos, estamos cancelando el artículo 93 constitucional, y como representantes de la nación, que juramos protestar y hacer cumplir la Constitución, ése es nuestro primer mandato como representantes.

Por eso nosotros no podemos, al mismo tiempo de congratularnos por esta declaración —ya para los efectos del 135— del artículo 40, no podemos, sería irresponsable no dejar de subrayar que aquí mismo se está derogando, en los hechos, el artículo 93 constitucional y está cometiéndose un atropello al Estado democrático de derecho.

Queremos transparencia y queremos una Constitución que sea vigente en sus 136 artículos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria... Doña Malú Mícher. ¿Con qué objeto, doña Malú? Sonido.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Gracias, señor presidente. Quiero sumarme a los

planteamientos que han hecho anteriormente mis compañeras y compañeros diputados, pero también quiero dejar muy claro que éste es un gran avance para la vida de las mujeres, para la libertad de las mujeres, para el respeto por lo diferente, porque en aras del retroceso que hemos tenido, incorporando principios religiosos para aplicar la justicia para las mujeres, hemos tenido mujeres en la cárcel considerando que el derecho a decidir y la maternidad voluntaria es un pecado; por ello, el hecho de la modificación del artículo 40 constitucional es importantísimo para las mujeres, para que la iglesia conservadora deje de intervenir en intereses del Estado y deje a un lado y se legisle a favor de la vida de las mujeres, y no en contra de quienes hemos decidido seguir con una maternidad libre y voluntaria, y respetar sobre todo el estado de libertad, porque no estamos hablando de una sola religión, señor, estamos hablando de la libertad de creencias y eso es fundamental para este país y para las mujeres. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputada.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.*

De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple así con el principio de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido este propio requisito de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se ponga a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza se ponga a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: En virtud de que no hay fundamentación del dictamen, se le otorga el uso de la palabra a don Ricardo Monreal Ávila, para presentar moción suspensiva. Inmediatamente después don Martí Batres Guadarrama, para el mismo efecto, y la Presidencia hará los trámites de consulta a la asamblea, correspondientes.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente; ciudadanos legisladores, ciudadanas legisladoras, quienes crean que con esta votación anterior resolvieron el tema están equivocados, es una victoria pírrica, porque nadie tiene derecho a conculcar los derechos de la Constitución; es un derecho de las minorías, basta con que se constituya lo que dice la Constitución para integrar la Comisión, pero además, diputados, hay precedentes en esta Cámara, de otras comisiones. Así es que no se crean que se saldrán con la suya.

La moción suspensiva que vengo a presentar es en razón de que nosotros hemos hecho hincapié en que hay ilegalidad e inconstitucionalidad en todo el proceso legislativo que se está llevando a cabo en la iniciativa llamada preferente, de reformas a la Ley Federal del Trabajo.

El dictamen que ahora se somete a la discusión de esta soberanía constituye un acto más de simulación, un parapeto mediático para distraernos a todos los mexicanos del hecho de que con la reforma que pretende aprobarse en ambas Cámaras se estaría perpetrando un verdadero retroceso en materia de derecho laboral, una regresión en materia de derechos humanos y un duro golpe al de por sí ya vapuleado sector obrero.

Cuando presento estas cosas, no dejo de pensar paradójicamente en ese poema tan famoso, y que muchos de ustedes han escuchado y repetido, de Martin Niemöller —que algunos equivocadamente atribuyen a Bertolt Brecht—, sobre cuando los nazis vinieron, y es que es muy importante: Cuando los nazis vinieron por los comunistas yo no dije nada, porque no era comunista. Y cuando vinieron por los sindicalistas yo no dije nada, porque no era sindicalista. Y cuando vinieron por los judíos yo no dije nada, guardé silencio, no protesté porque yo no era judío. Pero luego, cuando vinieron por mí, ya no había nadie quién protestara.

* El dictamen mencionado por la Presidencia se encuentra en el anexo de esta sesión.

Y aquí en nuestro país, cuando los del gobierno de derecha vinieron por los estudiantes yo no protesté, porque yo no era estudiante. Y cuando los del gobierno de derecha vinieron por los mineros yo no protesté, porque yo no era minero. Y cuando los del gobierno de derecha vinieron por los electricistas guardé silencio, porque yo no era electricista. Y cuando los del gobierno de derecha vinieron por los de Mexicana de Aviación no dije nada, porque ni era piloto, ni era sobrecargo ni era trabajador de Mexicana. Y cuando los del gobierno de derecha ahora están viniendo por todos los trabajadores, nadie dice nada, porque aquí los de la derecha no son trabajadores. Y el día de mañana, cuando vengan por ustedes, no habrá quien proteste.

Ése es el tema, compañeros; es lamentable que estemos en este nivel de discusión, porque afuera no se sabe.

Veán la campaña aturdidora, mentirosa, que en la radio y en la televisión cada cinco minutos está, aparentemente, señalando las bondades de esta contrarreforma laboral. No hay el derecho a la información, no hay el derecho a la verdad y por eso nosotros estamos presentando una moción suspensiva para detener la discusión, abrir foros de discusión, escuchar a obreros, a dirigentes, a académicos, a intelectuales, a todos para poder generar condiciones de equilibrio en nuestro país.

¿Qué les van a decir quienes están a favor de la contrarreforma a sus electores? El PRI, el PAN y sus adláteres, ¿con qué les van a salir? ¿Qué les van a decir? ¿Qué votaron porque los van a beneficiar? ¿Que votaron a favor porque le creen la campaña mentirosa que está promoviendo el gobierno de derecha? Pero hay un contubernio entre el PRI, el PAN y sus adláteres. Se van a quedar solos.

Aún cuando no tenemos la mayoría tenemos la razón, nos asiste la verdad, y saben ustedes que históricamente a ustedes los colocarán donde merecen.

Nosotros vamos a seguir insistiendo: es necesario un cambio profundo en el país. Ni este gobierno ni el que viene podrán resolver los problemas fundamentales de la nación.

Les pregunto, ¿qué harán? ¿Qué dirán los electores de sus representantes? A mí no me culpen, no voté ni por el PRI ni por el PAN ni por el Verde ni por el Panal ni por nada de eso que se le parezca. Espero en mi vida nunca hacerlo. Muchas gracias.

«Moción suspensiva respecto del dictamen sobre la minuta de la reforma a la Ley Federal del Trabajo presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al Pleno de esta honorable Asamblea, la siguiente moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo, al tenor de la siguiente

Motivación y Justificación

Por esta vía se insiste en que es menester para el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hacer hincapié en la ilegalidad e inconstitucionalidad que reviste a todo el proceso legislativo llevado a cabo en torno a la iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo.

El dictamen que ahora se somete a discusión de esta soberanía constituye un acto más de simulación; un parapeto mediático, para distraernos a todos los mexicanos del hecho de con la reforma que pretende aprobarse en ambas cámaras, se estaría perpetrando un verdadero retroceso en materia de derecho laboral, una regresión en materia de derechos humanos y un duro golpe, al de por sí ya vapuleado sector obrero.

Cabe recordar que en la parte expositiva de la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo, se hace mención que con ésta se persigue recoger la noción de trabajo decente que promueve la Organización Internacional del Trabajo, la cual engloba ciertos elementos indispensables de toda relación laboral, a saber: la dignidad humana del trabajador; la no discriminación por razón de género, preferencia sexual, discapacidad, raza o religión; el acceso a la seguridad social; el salario remunerador; la capacitación continua para el incremento de la productividad; la seguridad e higiene en el trabajo; la libertad de asociación; la autonomía y democracia sindical; el derecho de huelga, y la contratación colectiva.

Elementos que son enteramente afines con los contemplados en el artículo 123 de nuestra Carta Magna, y que sin embargo no fueron la piedra de toque para delinear la serie de reformas propuestas a la Ley Federal del Trabajo. Y mucho menos fueron piedra de toque para inspirar los debates en la máxima tribuna de nuestro país.

Hoy en día, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos son inmanentes del sistema democrático. A su vez, el desarrollo del Estado social democrático y de derecho ha sido resultado de las luchas sociales por la reivindicación de los derechos fundamentales, luchas cabe recordar, protagonizadas preponderantemente por los trabajadores.

En este sentido, las bregas por el reconocimiento de los derechos laborales han constituido el principal hito para definir el constitucionalismo de los estados modernos y el sistema garantista que yace como corolario. Por otro lado, las instituciones creadas y sostenidas para reivindicar los derechos de los trabajadores, llevan ínsitas los principios fundamentales de justificación y de legitimación del Estado.

En consecuencia, cabe hacer énfasis en que tanto la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo, como los dictámenes que han sido votados en ambas cámaras, carecen totalmente de legitimidad, y no sólo eso, sino que además adolecen severamente de inconstitucionalidad; en primer lugar porque su contenido no guarda conformidad con los principios de derecho laboral consagrados en el artículo 123 de nuestra Carta Magna, y en segundo lugar, porque se pretende echar mano de una figura incorporada en el segundo párrafo del artículo 71 constitucional, la llamada iniciativa para trámite preferente, sin mediar la legislación secundaria correspondiente para darle un carácter funcional como derecho subjetivo.

Por principio de reserva de Ley, el titular del Ejecutivo debió esperar a que el Congreso de la Unión expidiera la legislación secundaria correspondiente para hacer cumplir lo dispuesto en el artículo 71 constitucional, antes de intentar echar mano de la figura de la iniciativa preferente contenida en este dispositivo y tomar por su cuenta a la Carta Magna tanto como derecho objetivo como derecho subjetivo.

Siendo la materia laboral de tal relevancia, en todo caso los actores políticos debieron esperar a que los gobernados tomaran como derecho subjetivo lo dispuesto en la fracción IV del propio artículo 71 constitucional, por medio de la cual los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, podrían tener derecho de iniciativa.

Así el Congreso tendría que tener en la mesa para su contraste, análisis, estudio y discusión, dos iniciativas cuando menos; una venida de la sociedad civil y la correspondiente a la cuestionable cúpula política.

En todo caso, ambas tendrían que estar precedidas de la realización de un sinnúmero de foros, coloquios, seminarios, mesas de diálogo y consultas populares, en los que se discutan los principales temas en los que es indispensable avanzar, y en los que se identifiquen los beneficios que tendría la actualización del marco laboral.

Tal era la necesidad de haber respetado la *vacatio legis* establecida en el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2012) que de no aprobarse por mayoría absoluta en esta instancia, las reformas o adiciones propuestas por la Cámara Revisora, de conformidad al inciso e) del artículo 72 constitucional, entraríamos en un escenario irregular que obligaría al Poder Legislativo a ejercer facultades de interpretación de la norma suprema, las que son propias del Poder Judicial.

Derivado de lo anterior, sometemos a la consideración de la Asamblea, la presente moción suspensiva, con el efecto de suspender inmediatamente la discusión en trámite de manera indefinida.

Atentamente

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los 8 días del mes de noviembre de 2012.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, en términos del artículo 122 solo se puede presentar una moción suspensiva, pero tenemos dos mociones suspensivas.

Esta Presidencia, en un ánimo de tolerancia y de apertura, ha permitido la recepción de las dos, pero solo habrá una votación para ambas. Don Martí Batres, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Martí Batres Guadarrama: Muchas gracias, diputado presidente. Hemos solicitado una moción suspensiva, con el objeto de que la discusión del dictamen de la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, devuelta por el Senado de la República, se regrese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que corregir numerosas violaciones al proceso legislativo, y voy a enumerar estas violaciones.

El Reglamento de la Cámara de Diputados señala con toda claridad que la convocatoria a la reunión de las comisiones debe contener determinados requisitos, y uno de ellos es:

Artículo 156.

I. Toda convocatoria deberá contener:

I. a V. (...)

VI. Rúbrica del presidente de la Junta Directiva o de la mayoría de los secretarios.

Aquí está la convocatoria a la comisión, está firmada por el secretario técnico y no por el presidente de la comisión ni tampoco por los secretarios o la mayoría de los secretarios; las sesiones de la Comisión de Trabajo que se han llevado a cabo son de suyos ilegales.

El propio artículo 150 del Reglamento establece que es atribución del presidente de la Junta Directiva convocar a las reuniones ordinarias de la comisión o comité, con una anticipación mínima de 48 horas y a reuniones extraordinarias con 24 horas de anticipación. Lo cual no ocurrió, pues no fuimos convocados con la anticipación que marca el Reglamento.

En otro momento, en la discusión que tuvimos al principio, cuando se empezó a revisar esta iniciativa llamada preferente, se nos dijo que había un acuerdo de la Junta de Coordinación Política que establecía una calendarización y por lo tanto, teníamos que ceñirnos a esa calendarización.

Ahora no había ningún acuerdo de la Junta de Coordinación Política y no existe justificación alguna para haber vulnerado los tiempos y procedimientos de la convocatoria a la sesión correspondiente.

También por otro lado, sin embargo, el propio artículo 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala, que en el proceso de dictamen la comisión deberá definir el método de dictamen. Pero la comisión no fue convocada nunca a definir el método de dictamen y nunca se definió cuál sería la ruta para hacer el dictamen.

Podría y debería hacerse una subcomisión plural para la integración de las propuestas al dictamen, pero dicha subcomisión nunca existió.

El artículo 177 del Reglamento establece, a su vez, que el presidente de la Junta Directiva deberá circular la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión; lo cual no ocurrió, porque la propuesta de dictamen se entregó ayer y ayer mismo se votó y no se cumplieron los cinco días de anticipación para la discusión y votación del proyecto de dictamen.

Lo más grave, sin embargo, se encuentra en la violación al artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala —dicho artículo— que si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte o modificado o adicionado por la Cámara revisora, existen dos supuestos para que la Cámara de origen pueda contestar dichas revisiones.

Dice —el artículo 72, en el inciso E—: Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fuesen aprobadas por la mayoría absoluta de los votos presentes en la Cámara de su origen se pasará todo el proyecto al Ejecutivo para los efectos del inciso A, su publicación.

Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fueren reprobadas por la mayoría de votos en la Cámara de origen, volverán a aquella para que tome en consideración las razones de ésta.

En todo caso, la Constitución establece solamente la posibilidad de aprobar o reprobado por mayoría de votos las modificaciones que haga la Cámara revisora.

Entonces, nos están entregando un dictamen mutilado que no permite tomar esta decisión, porque el dictamen que se está entregando aquí no contiene el artículo 388 Bis que debería contener, puesto que se está negando a esta Cámara de Diputados la posibilidad de votar a favor o en contra del artículo 388 Bis, que debería de estar contenido en el dictamen, puesto que la Comisión de Trabajo en ningún momento lo rechazó.

La Comisión de Trabajo —reunida ayer— en ningún momento, independiente de las demás violaciones procedimentales que he mencionado, en ningún momento votó si se incluía o se excluía en el dictamen lo que ya venía en la minuta, que es el artículo 388 Bis.

Por eso el dictamen se encuentra mutilado, y viniendo en la minuta y no habiéndose decidido excluirlo, deberá formar parte del dictamen a discusión en este pleno.

Señor presidente, ¿cuál es el motivo de que se den tantas violaciones al procedimiento, que no se respeten los tiempos, que no se respete lo que mandata la Constitución y el propio Reglamento de la Cámara de Diputados? El motivo es exclusivamente político y el objetivo es cumplir con la instrucción de Enrique Peña Nieto, de imponer, a como dé lugar, a sangre y fuego, una reforma laboral que va a perjudicar a los trabajadores de México.

Ésta será otra de las reformas estructurales —ya llevamos 30 años de reformas estructurales— para poner al país al servicio de inversionistas extranjeros; es una reforma para decirles a los inversionistas extranjeros: vengan a México, aquí la fuerza de trabajo es una mercancía muy barata, se la regalamos. Por eso es que se están haciendo tantas violaciones al procedimiento legislativo el día de hoy.

Por lo tanto, solicitamos que el documento que contiene el proyecto de dictamen se regrese a la Comisión de Trabajo, para que se respeten y se corrijan los procedimientos correspondientes. Muchas gracias por su atención.

«Moción suspensiva respecto del dictamen sobre la minuta de la reforma a la Ley Federal del Trabajo presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito atentamente, se sirva someter a consideración del Pleno de este órgano Legislativo la moción suspensiva del dictamen de la minuta de decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo remitida a esta Cámara por la colegisladora de acuerdo con el texto anexo en caso de que sea incluida en el orden del día de la sesión de hoy.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2012.— Diputado Martí Batres Guadarrama (rúbrica).»

«Moción suspensiva del dictamen de la minuta por la que se reforma la Ley Federal del Trabajo remitida por la Cámara de Senadores

El día de ayer fue discutida y aprobado en la Comisión de Trabajo y Previsión Social el dictamen de la minuta de de-

creto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Dicha aprobación ocurrió de manera inconstitucional e ilegal, en virtud de que se no fue atendido el texto del artículo 72 constitucional y de diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Violación constitucional

De acuerdo con el artículo 72 de la Constitución Política, al recibir la minuta del Senado en la que se modificó el proyecto de reforma que le fue enviado por esta Cámara de origen, la comisión tenía el deber de dictaminar la minuta sólo en alguno de los siguientes sentidos: aprobándola o reprobándola. Ello en virtud de que así lo señala el apartado E de esta disposición constitucional:

Artículo 72. Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley del Congreso y sus reglamentos respectivos, sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones:

...

E. Si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, o modificado, o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados. **Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fuesen aprobadas por la mayoría absoluta de los votos presentes en la Cámara de su origen, se pasará todo el proyecto al Ejecutivo, para los efectos de la fracción A. Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fueren reprobadas por la mayoría de votos en la Cámara de su origen, volverán a aquella para que tome en consideración las razones de ésta, y si por mayoría absoluta de votos presentes se desecharen en esta segunda revisión dichas adiciones o reformas, el proyecto, en lo que haya sido aprobado por ambas Cámaras, se pasará al Ejecutivo para los efectos de la fracción A. Si la Cámara revisora insistiere, por la mayoría absoluta de votos presentes, en dichas adiciones o reformas, todo el proyecto no volverá a presentarse sino hasta el siguiente periodo de sesiones, a no ser que ambas Cámaras acuerden, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se ex-**

pida la ley o decreto sólo con los artículos aprobados, y que se reserven los adicionados o reformados para su examen y votación en las sesiones siguientes.

El dictamen discutido y aprobado el día de ayer en sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Cámara, sin embargo, realizó modificaciones a los artículos 371 fracción IX, el artículo 373, 388 Bis (se eliminó) y 390 (se eliminó) de la Ley Federal del Trabajo tal como venían formulados en la minuta del Senado de la República.

Por lo tanto, es claro que se está violando el contenido expreso del artículo 72 apartado E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo cumplimiento es de estricto derecho para los legisladores mexicanos.

Violaciones procedimentales

Igualmente, en la aprobación del dictamen motivo de la formulación de la presente moción suspensiva, se violaron los artículos 150 numeral 1 fracción II; 155 numeral 1; 156 numeral 1; 176 numeral 1 fracción I y 177 numeral 3 en virtud de que dichas disposiciones procedimentales señalan:

Artículo 150.

1. Son atribuciones del Presidente de la Junta Directiva:

I. ...

II. Convocar a las reuniones ordinarias de la comisión o comité, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas y a reuniones extraordinarias con veinticuatro horas de anticipación, salvo urgencia determinada por la Junta Directiva por mayoría;

La convocatoria a la reunión de la Comisión de Trabajo para dictaminar la minuta del Senado en materia de reforma laboral fue remitida por el secretario técnico de la Comisión de Trabajo, doctor en D. Leopoldo Villaseñor Gutiérrez.

Artículo 155.

1. La convocatoria a Reunión de comisión o comité deberá publicarse en la Gaceta, con al menos, cuarenta y ocho horas de anticipación y enviarse a cada diputado o diputada integrante, salvo en caso de Reunión extraordinaria.

La convocatoria a la reunión de la Comisión de Trabajo para dictaminar la minuta del Senado en materia de reforma laboral no fue publicada en la Gaceta.

Artículo 156.

1. Toda convocatoria deberá contener:

I. Nombre de la comisión o comité convocante;

II. Fecha, hora y lugar de la Reunión;

III. Tipo de Reunión ya sea ordinaria, extraordinaria, de comisiones unidas o de conferencia;

IV. El Orden del día de la Reunión que deberá contener básicamente:

a) Registro de asistencia y declaración de quórum;

b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día;

c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión anterior;

d) Asuntos específicos a tratar,

e) Asuntos generales, y

f) Clausura y convocatoria a la siguiente Reunión.

V. Fecha en que se emite, y

VI. Rúbrica del Presidente de la Junta Directiva o de la mayoría de los secretarios.

No se incluyó orden del día en la convocatoria de la sesión de la Comisión de Trabajo para dictaminar la minuta del Senado en materia de reforma laboral.

Artículo 176.

1. En el proceso de dictamen la comisión:

I. Deberá definir el método de dictamen,

No se definió ningún método de dictamen de la minuta del Senado en materia de reforma laboral para ser seguido por la Comisión de Trabajo de esta Cámara de Diputados.

Artículo 177.

...

3. El Presidente de la Junta Directiva deberá circular la propuesta de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la Reunión en que se discuta y se vote.

El presidente de la Junta Directiva de la Comisión de Trabajo entregó el dictamen de la minuta del Senado en materia de reforma laboral el día de ayer, en el marco de la sesión permanente convocada el pasado lunes 5 de noviembre como sesión permanente.

Dado que no se cumplió con lo señalado en ninguna de estas disposiciones, procede que se repare en su totalidad el procedimiento de discusión y aprobación del dictamen de la minuta del Senado en materia de reforma laboral aprobado entre el día ayer y la madrugada de hoy por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Cámara de Diputados.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se declare la moción suspensiva del dictamen de la minuta de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo remitida por la Cámara de Senadores aprobada en la Comisión de Trabajo y Previsión Social el día de ayer.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2012.— Diputado Martí Batres Guadarrama (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea, en términos del 122, si se toman a consideración las mociones suspensivas.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: En tal virtud, tiene el uso de la palabra el diputado Jo-

sé Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, hasta por cinco minutos; son los grupos parlamentarios que ejercen su derecho de fijar posición.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con su permiso, presidente; compañeras y compañeros diputados, la reforma presentada como iniciativa preferente por el Ejecutivo, contiene como objetivos atraer la inversión, crear empleos, promover el desarrollo del país, regular las relaciones laborales entre la fuerza de trabajo y la planta productiva, analizar el tema sindical, entre otros.

Desde luego que hemos considerado, como fracción parlamentaria, que esta propuesta es incompleta; sin embargo, hoy el país demanda que atendamos con mucha responsabilidad este tema, porque hoy necesitamos, en este escenario de la globalidad, dar un impulso definitivo para poder ubicar a México en el camino del desarrollo.

Por esa razón, nuestra fracción parlamentaria siempre ha demostrado y ratifica en esta tribuna, su voluntad para construir lo que la agenda nacional tiene como puntos prioritarios.

Por esas razones, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza está a favor de la democracia sindical, la transparencia, la rendición de cuentas, pero, sobre todo, estamos a favor de proteger los derechos laborales de las y los trabajadores de México.

En el marco de la primera etapa del debate de esta reforma laboral en la Cámara de Diputados, en nuestro grupo parlamentario asumimos como nuestra más amplia prioridad el compromiso con la clase trabajadora en la defensa de sus derechos laborales.

A pesar de que esta iniciativa preferente enviada por el Ejecutivo tenía o tiene señales de vulnerar derechos sustanciales consagrados en nuestra Carta Magna, tomamos la decisión de asumir con responsabilidad este compromiso y con objetividad, y analizarlo y discutirlo para construir durante este proceso de discusión; enfocamos nuestra energía y responsabilidad, a través del diálogo, a que las decisiones que se asuman no fueran en perjuicio de los trabajadores.

Testimonio de ello expreso lo siguiente: votamos a favor de brindar mayor certeza jurídica en el tema de la flexibilidad laboral y nuevas modalidades de contratación, de tal manera que se garantice la seguridad social de las y los trabajadores.

En materia de rescisión de contratos del trabajador, impulsamos que el patrón esté obligado a dar aviso por escrito al trabajador y que especifique la razón de dicho despido.

En el tema de salarios, propusimos para los contratos por unidad de tiempo que se estableciera específicamente su naturaleza, así como el monto convenido con el patrón y que dicho monto en ningún caso sea inferior al salario mínimo.

Evitamos la eliminación de las tablas de enfermedades del trabajo y las tablas de evaluación de incapacidades, garantizando la protección de la salud y de seguridad social, como uno de los derechos más importantes de las y los trabajadores.

En el caso de la justicia laboral, en el que la iniciativa pretendía desaparecer las juntas de conciliación, impulsamos la transformación en juntas de conciliación y arbitraje a nivel local en un plazo de hasta tres años, para garantizar los principios de gratuidad, inmediatez en los juicios laborales, entre otros temas que impulsamos.

En ese sentido, nuestro voto será a favor del dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, porque consideramos que recoge las principales demandas de la clase trabajadora y de quienes aspiran a ingresar al mercado laboral. También porque estamos a favor de la transparencia y rendición de cuentas, como derechos inalienables de los trabajadores agrupados en las organizaciones sindicales.

Es derecho de ellos conocer cómo se administra el patrimonio sindical, incluyendo los ingresos por cuotas y otros bienes. Asimismo que se haga pública la información de los contratos colectivos de trabajo, estatutos y reglamentos interiores que rigen a las organizaciones sindicales.

Compañeras y compañeros diputados, tenemos claro que la democracia sindical es un tema fundamental, de tal manera que los sindicalizados puedan elegir a sus dirigentes en plena libertad, mediante el voto directo o indirecto, pero secreto, sin menoscabo de su derecho de autodeterminación como agrupaciones sindicales y garantizando el respeto a los derechos de los trabajadores.

Estamos a favor de la transparencia, la rendición de cuentas y la libertad de elegir a sus dirigentes.

La democracia no se impone, que quede claro, la tenemos que construir con voluntad y con compromiso con México;

en Nueva Alianza nuestro compromiso es con las reformas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos, siempre hemos estado abiertos a escuchar todas las voces y pensamientos, en aras de buscar coincidencias y construir los acuerdos que nuestro país demanda.

Estamos conscientes de que la reforma que hoy está en discusión presenta limitaciones para cumplir con los objetivos que ya se expresaron al principio, entre otros el de generar empleos, pero es un primer paso y es necesario darlo, y nosotros estamos dispuestos a contribuir en esa dirección, porque antes que enfoques partidistas, antes que agendas personales o de grupo, tenemos claro, y lo ratificamos aquí, ante la representación de nuestro país, de la sociedad mexicana, que Nueva Alianza seguirá contribuyendo a discutir estos temas que son inacabados, pero que tenemos que dar el inicio, y hoy lo estamos haciendo, ratificamos nuestro compromiso. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don José Arturo López Cándido, del PT, tiene el uso de la palabra.

El diputado José Arturo López Cándido: Con su venia, señor presidente. Nosotros queremos dejar claro, por un lado, la impugnación del procedimiento legislativo; la aprobación del dictamen muestra las mayorías antidemocráticas y autoritarias de ilegalidad con que se comportó el charrismo y los sindicatos.

En este sentido, la imposición de la reforma patronal de Peña Nieto, desde nuestro punto de vista, porque hoy claudicó el PAN en defender eso que tanto defendía de la democracia sindical, subordinación del sindicalismo al corporativismo.

Para nosotros esto es muy importante, porque tiene que ver con el problema de la democracia sindical; hoy para nosotros la defensa del voto secreto libre y universal es fundamental para cambiar las reglas que el charrismo sindical, a través de ese proceso histórico, ha impuesto a los trabajadores. Por eso es fundamental el problema de la democracia sindical, y que tiene que ver con la subordinación, efectivamente, de los patrones; la subordinación de los trabajadores a los patrones.

Para nosotros es muy claro que esta reforma tiene que ver y que fue hecha muy ad hoc para los empresarios; por un lado, cercena contratos colectivos; por un lado, en cuanto a

la impartición de justicia, les deja la responsabilidad fundamentalmente al patrón y a las juntas.

Nosotros consideramos que este tipo de situaciones, que históricamente se han hecho en el sindicalismo mexicano y por eso ha estado castrado y no se ha independizado, con el control a través del charrismo, a través de la corrupción sindical y a través del propio Estado y además, sumado a esto, a los patrones, el sindicalismo blanco, nos parece que tenemos que acabar con ello y por eso la importancia de la democracia sindical.

Otro de los aspectos que nosotros quisiéramos recalcar es en cuanto a la contratación y subcontratación. Para nosotros es fundamental el contrato colectivo, donde efectivamente los trabajadores definan la relación laboral y no se la dejen exclusivamente al patrón o al sindicalismo blanco.

Nos podrían decir que esto va a ayudar a que la organización sindical se desarrolle, cuando es más falso, porque más del 80 por ciento de los trabajadores no están sindicalizados; el otro 10 por ciento corresponde al sindicalismo blanco y que tiene control el patrón en contubernio con las mafias sindicales. Por eso nosotros estamos en contra de la reforma que está planteando el PRIAN.

Otro de los aspectos que nos parece muy importante es el problema, y destacar la cuestión de que hoy tenemos que entender que el problema de las decisiones de los trabajadores es fundamental, que este debate se tiene que sacar hacia afuera, se tiene que sacar con los trabajadores, que ellos sean los que opinen y que organicemos ese debate a nivel nacional para que efectivamente hagamos una reforma donde todos estemos a gusto.

Nos dicen que va a haber progreso. ¿Progreso para quién?, cuando crece el producto interno bruto y vemos cómo la clase trabajadora se empobrece, cómo millones y millones de trabajadores se incorporan al ejército de reserva para la competencia, para el desplazamiento de buenos trabajos, de capacitación, de buenos salarios.

Creo que el problema no está por ahí, para mí tiene que ver —como alguna vez lo mencioné aquí— con el modelo económico que este país tiene y que se han equivocado. Hoy el gobierno, los gobiernos en turno han preferido desarrollar el capital especulativo y no el capital productivo; por eso para nosotros es muy importante que nos digan cómo van a generar esos millones de empleos, porque nosotros creemos que es una cortina de humo, efectivamente, para

extraerle más ganancia y apropiarse de las ganancias de los trabajadores.

Por eso nosotros rechazamos la reforma política, la reforma estructural, que tiene que ver con la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Nosotros vemos que hoy ese modelo lo que ha generado es delincuencia organizada, ha roto el tejido social, ha permitido que existan miles y miles de asesinatos, y a cambio es el compromiso que hizo Peña Nieto y Calderón con la burguesía de este país.

Por eso nosotros nos oponemos rotundamente a esta reforma política y a esta reforma de la Ley Federal del Trabajo, que atenta contra los intereses de millones de millones de trabajadores. Muchas gracias.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, legisladoras, es esta discusión quizá la más importante de las últimas décadas; es una discusión que debe a cada uno ubicarnos en el espacio y en el lugar que le corresponde.

Los que están impulsando esta contrarreforma laboral y los que estamos defendiendo al artículo 123 constitucional, las conquistas laborales y la lucha sindical que se ha dado desde hace muchas décadas.

En efecto, los ocho artículos que fueron motivo de modificación por la revisora y que como consecuencia nos tiene de nueva cuenta ocupados en la discusión de esos ocho artículos, que de acuerdo con el 72 constitucional solo se debe de hacer la discusión sobre de eso, y frente a la claudicación —por no decir traición— de un sector de la derecha para poder generar transparencia, rendición de cuentas y además, que los trabajadores decidieran sobre sus contratos colectivos, frente a esa abdicación nosotros tenemos que fijar la posición con toda contundencia y con toda claridad.

Estos artículos, los cuatro que finalmente pasaron, porque los otros está a discusión su modificación y la supresión del

388, no son sino una cortina de humo frente a lo lesivo que resulta esta reforma o esta contrarreforma, porque no solo se establece y se condena la precarización de los jóvenes y de los trabajadores, en general, sino so pretexto de la flexibilización se miente.

No es así, miren ustedes, diputados, si observan la experiencia de Portugal o de Grecia o de Irlanda o de España, se van a dar cuenta que ahí se asumió el modelo de la flexibilización y ahora es el principal problema de la nación, que los tiene sumidos en una crisis profunda. Lo que ustedes intentan hacer en México ya se probó en otros países y resultó un fracaso.

Por eso es que nosotros insistimos en que la contrarreforma laboral no ha sido difundida de manera amplia; la subcontratación y las llamadas outsourcing son verdaderos caballos de Troya en contra de las conquistas laborales, porque eliminan el derecho al retiro, el derecho a la pensión, el derecho a la seguridad social, el derecho al salario digno, el derecho a la vivienda, y con las outsourcing o subcontrataciones condenan a los jóvenes a no tener nunca un retiro digno, no solo a los jóvenes, a los trabajadores, en general.

Además, esta contrarreforma abarata y facilita el despido de los trabajadores, porque limita a 12 meses la indemnización que pudiera resultar y ser beneficiado un trabajador despedido injustificadamente, a quien se le carga el costo de la burocracia, la corrupción y la negligencia de los tribunales y las juntas de conciliación y arbitraje, que son verdaderas cajas y nidos de roedores.

Las juntas de conciliación y arbitraje no imparten justicia laboral y por esa razón se le carga ahora al trabajador y se le reduce a 12 meses; en el caso de ser despedido injustificadamente abaratan el despido y facilitan el despido ahora por la vía de correo electrónico y de notificaciones indirectas.

¿Cómo no podemos estar en contra de estas contrarreformas laborales? La precarización que condena a los trabajadores es un crimen social.

Por esa razón, nosotros, desde un principio, hace varias semanas, hasta muy tarde, discutíamos y proponíamos modificaciones para enmendar o para corregir los desvíos de una reforma que aliviara los problemas de la clase trabajadora y recompusiera su poder adquisitivo.

No ha sido suficientemente difundida esta reforma. Los trabajadores no saben lo lesivo que les resultará. La pre-

carización, la flexibilización es una panacea en nuestro país, se aplica en sociedades avanzadas. En el nuestro no existe eso. La contratación por hora también es un atraco y un retraso en las conquistas laborales.

Creo, ciudadanos diputados, que se están equivocando; lamentablemente mucho que haya claudicado un sector de la derecha para sostener la elección directa, secreta —y ya lo tocaremos en su momento, cuando reservemos el artículo correspondiente—, pero qué lástima que la alianza haya sido efímera, una especie de aventura extramarital por un día.

Qué lástima, porque cuando una alianza se sostiene bajo principios y convicción no es necesario que sucedan estas cosas; cuando una alianza se sostiene para la defensa de los intereses de la nación y de la población no es necesario zigzaguar, es el interés superior el que nos debe de identificar.

No reprocho a este sector de la derecha del PAN, porque lo sabía, pues es la historia y la historia no se equivoca.

Nosotros seguiremos luchando desde este Congreso, a pesar de que no surte efecto nuestra posición, a pesar de que nos sentimos con imposibilidades para hacerlos reflexionar, a pesar de que tenemos la razón o nos asiste la razón histórica y política, no podemos conmoverlos, un solo voto, porque votan en bloque de manera mecánica por indicaciones, pero allá ustedes.

Los trabajadores que confiaron en ustedes, los que fueron electos en mayoría y en representación proporcional, cuando se den cuenta —los trabajadores— de lo lesivo de estas reformas se los habrán de reclamar.

Muchas gracias, presidente, y a todos, muchas gracias. Al menos permítanos expresar nuestra posición, creo que es lo que merecemos; somos oposición, pero somos oposición digna, no nos rebajamos ni nos vendemos.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la voz don Antonio Cuéllar Steffan, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Antonio Cuéllar Steffan: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, me dirijo a ustedes para manifestarles la posición del Partido Verde Ecologista de México, con relación al dicta-

men que ha presentado a esta asamblea la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el que se refleja el esfuerzo de los diputados que conformamos esta LXII Legislatura, que hemos emprendido, con el objetivo primario de encontrar nuestras coincidencias y superar diferencias, para lograr una transformación sustantiva de una ley de la que depende en buena medida el destino del país.

Celebramos, sin lugar a dudas, el hecho de que las modificaciones al texto constitucional en materia política hayan permitido las iniciativas preferentes y puedan llegar a tener una conclusión que favorezca la atención de las necesidades más importantes que el país demanda.

Apreciamos en el horizonte de la economía global nubes y tormentas que presagian una desaceleración económica. De cumplirse esta previsión —debemos aceptarlo— ni siquiera la fortaleza de las finanzas que ha consolidado el Banco de México sería suficiente para evitar que nuestro país siguiera el curso de la restricción monetaria, que tanto perjudica al bolsillo de los mexicanos.

La situación a la que me refiero es preocupante: cientos de miles de mexicanos, de jóvenes mexicanos, hoy en día se incorporan a la edad económicamente activa, sin tener ninguna posibilidad de encontrar en el mercado laboral una fuente decente de empleo que les permita obtener recursos para tener una forma de vida digna.

Tenemos ante nosotros la oportunidad de reaccionar con anticipación y ofrecer a la nación los instrumentos jurídicos que hagan de nuestro país un Estado más competitivo; tenemos el deber de enfrentar con patriotismo el reto de aprobar un marco jurídico que permita el mantenimiento de una fase de economía creciente, que mediante el incentivo de la inversión directa para la producción ofrezca a los mexicanos una salida a la zozobra y a la frustración, que arroja la búsqueda infructuosa de una fuente de trabajo.

Hemos suscrito el dictamen, que se somete a su consideración, porque en su texto apreciamos el compromiso de esta colegisladora de salvaguardar los principios de legalidad, transparencia, inmediatez y equidad en el cumplimiento de las responsabilidades que la ley le encomienda a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, tratándose de la resolución de actos tendientes a la expedición de los registros de los sindicatos.

No es sino mediante la consolidación de un auténtico estado de derecho, del que el gobierno es el primer obligado,

que nuestro país llegará a consolidar una verdadera democracia; un Estado cuyo prestigio lo coloque a la par del progreso y desarrollo del planeta.

Cualquier instrumento que aporte certidumbre a los trabajadores, a los patrones y al pueblo de México, con relación a los límites dentro de los cuales se debe conducir toda autoridad, como también con respecto a las obligaciones que los ciudadanos debemos cumplir para ver efectivamente satisfechos nuestros derechos fundamentales, será siempre bienvenido por el Partido Verde, en el ejercicio de la función legislativa que con toda vocación viene enfrentando todos los días.

Desde el inicio de este procedimiento lo manifestamos en forma categórica y en este camino nos mantenemos; en la medida en que la reforma a la legislación del trabajo se apege al mandato que consigna el artículo 123 constitucional, siempre se encontrará, en los diputados que conforman nuestro grupo, interlocutores dispuestos para dialogar, debatir y aportar cualquier modificación a la ley que abone al desarrollo nacional.

La Constitución establece como principio fundamental, como derecho fundamental de los trabajadores, la posibilidad de unirse —al igual que los patrones— para la conformación de sindicatos que sirvan para la defensa de sus intereses.

Encontramos en el texto de la Constitución, desde luego, a la unidad de los trabajadores como la fortaleza más importante que se debe de preservar.

La incorporación dentro del texto de la Ley Federal del Trabajo que se propone, de la posibilidad de que la elección de la dirigencia sindical sea a través de voto directo o indirecto, no hace sino aportarle a ello instrumentos que le servirán, sí, para mantener la unidad del sindicato y al mismo tiempo, para la defensa de sus intereses.

No es mediante la atomización de los sindicatos que pudiera llegarse a lograr la democratización a la que se aspira. Voto indirecto y democracia sindical no están peleados.

Estamos a favor de la transparencia, que se logra a través de la publicidad de los contratos de trabajo y del registro de los sindicatos. Sí, todo aquello que favorezca el acceso a la información, a que se refiere el 6o. constitucional, a favor de la ciudadanía tiene que privilegiarse.

Hemos votado a favor de propuestas que se han enviado a esta Cámara y seguiremos votando a favor de todas aquellas que en lo sucesivo se enviarán, con el objeto de darle transparencia a la manera en que asuntos que le interesan al pueblo de México vayan a ventilarse.

Estamos también —desde luego— a favor de los mecanismos que ahora se presentan en la Ley Federal del Trabajo, por medio de los cuales se les permite a las dirigencias sindicales rendir las cuentas a las que ésta se refiere.

No dejamos de expresar, sin embargo, nuestra extrañeza por la periodicidad a la que se somete esta labor administrativa de los sindicatos, que desde luego impondrá un costo que desafortunadamente acabará repercutiéndose en contra de los trabajadores. Es una situación atípica a la que no se somete a ninguna otra persona, a ninguna otra administración.

Estamos, desde luego, también —y por último— a favor de que se excluya, como se propone, el artículo 388 Bis del proyecto de la Ley Federal del Trabajo que se somete a su consideración.

El mecanismo eficaz que la Constitución contempla a favor de los trabajadores para lograr la suscripción de los contratos colectivos es el mecanismo de huelga. Ningún instrumento que establezca la ley, que obstaculice el ejercicio de este derecho, el derecho de huelga, podría entenderse aplicado al texto de la Constitución.

En la medida en la que se permita trabajar para la inclusión de otros mecanismos que salvaguarden del derecho, desde luego el derecho de asociación de los trabajadores al sindicato que más les convenga, sin entorpecer a través de caminos burocráticos o administrativos la consolidación de sus anhelos, lo suscribiremos en su momento.

Se trata de un primer reto al que esta Legislatura está respondiendo con profesionalidad; son muchos los que habrán de venir y a los que deberemos de responder para lograr el objetivo, que como mexicanos, en nuestro grupo parlamentario nos hemos propuesto. Es cuanto, señor presidente; gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y es mucho, señor diputado. Tiene el uso de la voz don Agustín Miguel Alonso Raya, del PRD, para posicionar a su grupo parlamentario.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Señor presidente, compañeras y compañeros, creo que algo que debemos considerar todos en esta Cámara, frente a reformas de la envergadura de la que estamos debatiendo, es aprender a hablarnos con franqueza y con honestidad, con claridad, en lo que cada quien persigue como objetivos en el marco de una reforma.

El único sincero de los funcionarios, acerca de los objetivos que persigue esta reforma, que tuvo el valor de decirlo fue Carstens, el gobernador del Banco de México: el objetivo principal de la reforma es contratar y despedir barato, y esto implica quitarle la tutela a los trabajadores que hoy la Ley del Trabajo les garantiza.

Pero más aún, se hace en el marco de un proceso legislativo atropellado, sin dar tiempo a una discusión informada, trayendo especialistas, escuchando con calma reflexiones, propuestas, planteamientos, respecto a lo trascendente que implica la reforma.

Nadie aquí podrá negar, uno de los grupos parlamentarios que más iniciativas ha presentado para hacer una reforma integral a la Ley Federal del Trabajo, al 123 y a la Ley del Seguro Social es —entre otros— el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Estamos convencidos de que hay que modernizar las relaciones laborales, pero hay que hacerlo a partir de acuerdos y generando equilibrios entre los actores de la producción; hay que modernizar las relaciones laborales, transparentándolas con un ejercicio democrático.

Si hay necesidad de determinadas formas de flexibilización, hay un asunto clave frente a eso: la relación bilateral en las relaciones laborales, y eso solamente se logra con sindicatos auténticos, con sindicatos reales, con sindicatos integrados con dirigentes electos por los trabajadores miembros de ese sindicato, y para que no tengan miedo al despido se requiere garantizar el libre ejercicio del voto y la única manera de garantizar el libre ejercicio del voto, sin presión, sin coacción, es con el voto libre, directo y secreto, compañeras y compañeros.

No nos engañemos, quienes conocemos la práctica y la vida en parte de los sindicatos nos damos perfectamente cuenta de lo que aquí estamos discutiendo y la clave —insisto— para enfrentar realidades, como las que tenemos en el país en el marco de la flexibilización, fueron los artícu-

los justamente que el Senado de la República envía a esta Cámara para efectos de que con esos artículos, que tienen que ver con democracia, transparencia, rendición de cuentas, fortalecimiento de la contratación colectiva, puedan los trabajadores, sus organizaciones abrir un espacio, un camino de autenticación de los sindicatos para poder enfrentar de otra manera el asunto.

A los trabajadores que tienen hoy sindicatos constituidos democráticamente les afecta indiscutiblemente menos la flexibilización, porque tienen cómo enfrentarla a partir de su contrato colectivo. El problema lo tienen quienes son víctimas de la extorsión por dirigentes que se hacen pasar como dirigentes sindicales, con contratos de protección al servicio de patrones y extorsionando a los propios patrones y a los trabajadores para mantener los privilegios. A eso se han dedicado, compañeras y compañeros.

Por eso la importancia del 388 Bis y por eso la importancia y la trascendencia del 371 para efectos del voto directo y secreto.

No nos autoengañemos y no mandemos mensajes de confusión a la nación, digamos con claridad: no queremos dar el paso, porque tememos afectar a los juniors, a los hijos de los dirigentes sindicales de la burocracia, que son los que extorsionan a patrones y a trabajadores con contratos de protección, que son los dueños de las outsourcing. ¿Eso es lo que queremos? Digámoslo con claridad, de cara a la nación.

Queremos flexibilidad y al mismo tiempo dejar desprotegidos a los trabajadores, sin posibilidad de que elijan con libertad a sus dirigentes sindicales, compañeras y compañeros. Eso es lo que se está planteando y eso es lo que se está debatiendo.

Termino, presidente. Por eso, en el Partido de la Revolución Democrática, en la fracción parlamentaria intentamos construir acuerdos con otras fracciones para darle a los trabajadores y a esta reforma cuando menos instrumentos que les permitiera, que les ayudaran a equilibrar el peso en las relaciones de producción; hacer contrapeso frente a los patrones.

A cada quien se le llega su tiempo, compañeros, no tengan tanta prisa, no coman ansias, tranquilos, hay tiempo de sobra para debatir, compañeras y compañeros.

Por eso para nosotros es fundamental y nuestra postura es defender la minuta como se aprobó en el Senado en relación a los ocho artículos que están en debate, porque ése es el

instrumento que le estamos dejando a los trabajadores, producto de un acuerdo, para poder enfrentar en condiciones distintas a quienes los contratan, y también a quienes los extorsionan, compañeras y compañeros. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Ricardo Anaya Cortés, tiene el uso de la voz.

El diputado Ricardo Anaya Cortés: Presidente, antes de que inicie la cuenta de mi tiempo, debo decir que si me referiré a lo que los compañeros de izquierda han dicho, y le pido, presidente, se pregunte si se encuentran los diputados Castro Trenti, del PRI, y Escobar, del Partido Verde, porque los voy a aludir en mi intervención y no quisiera hablar de ellos estando ausentes.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Están presentes.

El diputado Ricardo Anaya Cortés: ¿Me podría poner mi reloj en ceros?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: El reloj en ceros, para don Ricardo Anaya.

El diputado Ricardo Anaya Cortés: Ha dicho el presidente, gracias. Trescientos treinta artículos de esta reforma laboral ya han sido aprobados por ambas Cámaras; hoy retomamos el debate de ocho artículos restantes: el debate sobre la transparencia y la democracia sindical.

No debe pasar desapercibido que estamos aquí porque los senadores del PAN y las izquierdas lograron reincorporar a la minuta los temas de democracia y transparencia sindical, a pesar de lo que ha sido calificado como penosa resistencia de los senadores del PRI y del Verde.

En la última discusión sobre la reforma laboral, aquí en la Cámara de Diputados, muchos ya no tuvimos oportunidad de hablar, porque no se aceptó que el asunto fuera debatido; celebro que podamos retomar esta sana discusión.

Aludiré a mis compañeros diputados del PRI y del Verde, con mucho respeto, porque entiendo que el buen diálogo es aquel que sí agota el tema, pero sin agotar a los interlocutores, pero me referiré a lo que han dicho, porque también es justo que quede constancia de nuestra postura.

No, diputado Castro Trenti, obligar a que el voto de los trabajadores sea secreto en la elección de su directiva sindical

no viola el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, y no, diputado Escobar, establecer en la Ley Federal del Trabajo el voto secreto no contraviene el artículo 123 de la Constitución. La Suprema Corte de Justicia de la Nación lo ha establecido con toda claridad.

Reiteramos nuestro rechazo al voto a mano alzada que ustedes propusieron establecer en el 371, en la pasada sesión, y me reservo algunos comentarios para la izquierda sobre este mismo artículo 371, cuando lo discutamos en lo particular.

Ahora, no sería justo anclarnos en una discusión pasada sin mirar hacia el futuro, sin proponer soluciones constructivas. Acertadamente el dictamen que propone la comisión claramente corrige ese yerro, no contiene la modalidad de votación económica; es decir, levantando la mano, el dictamen establece que en todos los casos el voto será secreto.

Como ya lo hicimos en la comisión, digamos sí al voto libre y secreto de los trabajadores en la elección de su directiva sindical.

Segundo. Escuché con atención y apertura a los diputados de izquierda que me antecedieron y yo sí creo que ellos quieren el bien del país, de verdad lo creo, sin embargo nuestra visión sobre el funcionamiento de la economía, sobre cómo generar más y mejores empleos, acusa agudas y muy profundas diferencias, pero si nuestras diferencias no son personales debemos poder dialogar y debatir con civilidad y que nadie asuma aquí que su voz y sus argumentos contienen la verdad absoluta.

Sobre nuestras discrepancias con la izquierda sobre la reforma laboral, debo decir que cuando en el Grupo Parlamentario del PAN hemos votado a favor, cuando hemos defendido los inmensos beneficios de esta reforma para México, lo hemos hecho con el mismo derecho con el que muchos de ustedes votaron o se manifestaron el contra, el mismo derecho, no más pero tampoco menos, y lo hemos hecho con un profundo sentido de responsabilidad, con pasión y convicción; pensando siempre en lo que es mejor para nuestro país.

No aceptamos que se minimice el avance histórico en materia de democracia y transparencia sindical, y estamos convencidos de que esta reforma laboral representa un paso enorme en términos de competitividad, que sí permitirá la generación de más empleos. Nosotros respetamos su postura, exigimos respeto a la nuestra.

Compañeras y compañeros, sí a que ninguna mujer tenga que demostrar que no está embarazada para ser contratada; sí a sancionar al cobarde que se atreva a hostigar o acosar a una mujer en su trabajo; sí a las nuevas modalidades de contratación que multipliquen las oportunidades para los jóvenes y para las mujeres; sí a más y mejores empleos; sí a la transparencia; sí al voto libre y secreto de los trabajadores en la elección de su directiva sindical.

Hoy volvemos a demostrar que en el PAN, más que a oponer, aspiramos a proponer, y tienen razón los que dicen que esta reforma no lo resuelve todo, pero que nadie se confunda, en la complejidad de este mundo globalizado quizá no podamos dirigir el viento, pero sí podemos orientar las velas de nuestra nave para que los mexicanos vivan mejor, y eso es justamente lo que estamos haciendo al aprobar esta histórica reforma laboral. Sí a la reforma laboral. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Fernando Salgado Delgado, tiene el uso de la voz.

El diputado Fernando Salgado Delgado: Con su venia señor presidente. Diputadas, diputados, la presentación del proyecto de dictamen, que ayer ampliamente se construyó y se discutió en el seno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, es un tema que nos ha venido ocupando los últimos meses.

Es hoy el tema más actual de la agenda nacional, por eso es que ha pasado y no tengo ninguna duda, se va a aprobar en esta Cámara el dictamen que presentó ayer la Comisión de Trabajo. No tengo ninguna duda, y no la tengo, por la voluntad política demostrada por los diferentes actores políticos, por las fracciones parlamentarias.

No tengo ninguna duda —tampoco— de que después de esto no va a permitir esta Cámara que se genere como un tema de moda o de coyuntura, porque mucho habrá que hacer después de aprobada esta legislación.

Muchas tareas quedarán pendientes, en efecto, y ahí hay una coincidencia que hay que evaluar muy bien. Esta no es la solución de los problemas de los trabajadores, este es apenas el primer paso que estaremos dando; después, ayer lo dijimos, tendremos que evaluar y tendremos que dar otros pasos, muchos otros pasos, para poder llegar a un asunto fundamental del que —comparto con ustedes— en la Comisión de Trabajo se habló.

En 1976 —se dijo y lo escuché con atención en la Comisión de Trabajo—, en 1976 fue el año que el salario mínimo tuvo mayor poder adquisitivo, de ahí en adelante vino a la baja, a la baja y a la baja, con las crisis y no crisis, a la baja el salario, y la parte fundamental que debe procurar y por eso las tareas que tendremos en adelante, es cómo consolidar un salario que tenga poder de compra.

Compañeras y compañeros, no hay trabajador libre que dependa de un salario mísero y que dependa de un trabajo que no lo encuentra y que lo tiene que agarrar.

Hay que recordar que a inicios de este sexenio un personaje dijo, el secretario de Trabajo dijo, que no había peor trabajo que el que no se tenía y ése es un concepto con el que nosotros no estamos de acuerdo.

Hoy este primer paso tiene y contiene aspectos importantes, y también quiero compartir con ustedes, ayer en una primera parte de los ocho artículos enviados por la legisladora se aprobó por amplia mayoría, por 22 votos de los 30 presentes, que cuatro de estos artículos que hablan de los valores que debe contener en el registro de los sindicatos, que hablan de transparencia, que hablan de acceso a los contratos colectivos, que hablan de la posibilidad de que toda persona, teniendo o no interés jurídico, pueda tener acceso al contenido de los contratos colectivos, al contenido de los reglamentos interiores de trabajo, que pueda tener acceso, también, a lo relativo a los expedientes de los sindicatos. Que es un gran avance que viene precisamente a fortalecer la libertad sindical.

Hoy, esa primera parte va a combatir a los sindicatos de protección, ¿por qué? Aquí lo tenemos que decir, los sindicatos de protección son los que buscan, los patrones que buscan eludir sus obligaciones, no los sindicatos buscan a los patrones, es al revés.

Por eso es que esto va a venir a combatir, precisamente y con esto, en las nuevas modalidades de contratación, aun cuando ya no estaba en la discusión de estos días, las nuevas modalidades también tendrán que transparentar —y aquí se dijo en la tribuna ya—, precisamente la relación laboral entre los trabajadores y los empresarios.

Creemos que dar este paso —y por eso nosotros vamos a favor—, creemos que dar este primer paso es generar un compromiso para dar los pasos siguientes. A nosotros no nos interesa cuántos escalones vamos a subir en los indicadores mundiales, cuántos vamos a escalar de posiciones en

lo que se mide en forma internacional. A nosotros lo que nos interesa es ver el resultado de esta reforma y verlo reflejado en la economía de nuestros trabajadores.

Lo dijo Luis Donaldo Colosio, cuando se supone que habíamos llegado a las buenas finanzas —como él lo dijo—, a las buenas finanzas nacionales y lo dijo el mismo Colosio: tenemos ahora que pasar de esas buenas finanzas nacionales a las buenas finanzas familiares.

Hoy ésta es la gran oportunidad, la gran oportunidad de este primer paso de demostrar que se puede, pero sobre todo, que tenemos todos aquí un compromiso, un compromiso por darles a los trabajadores de México el lugar que merecen.

Concluyo diciéndoles: hoy, que tenemos una economía estable, hay que reconocer y lo tiene que hacer esta Cámara, esa economía estable no solo es a partir de la disciplina financiera, esa economía estable va de la mano con el ahorro de los trabajadores que hoy se administra en forma privada y que no garantiza las pensiones adecuadas.

Pero ese reconocimiento que hay que dar ahí lo tenemos que hacer de todas maneras y en todas formas, y el éxito de la ley no va a ser, no va a ser a ver cómo los califican, sino a ver cómo nos va, y cómo nos va en nuestra chamba y cómo nos va en nuestros bolsillos.

Pido a ustedes la aprobación de este dictamen, que se reconozca el gran avance que significa esta discusión y que no sea éste un debate de moda y un debate de coyuntura, y que sea una responsabilidad de esta Legislatura, de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Esta Presidencia informa que tenemos tres oradores registrados en contra, doña Socorro Ceseñas, doña Margarita Tapia y don Silvano Blanco Deaquino.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Con qué objeto, don Javier Orihuela? —Ya tiene sonido.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Pido la palabra. Compañeras diputadas y compañeros diputados, su servidor, Javier Orihuela García, diputado federal

por el II distrito del estado de Morelos, quiero hacer esta intervención...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No está usted inscrito, diputado. Usted quiere hacer una moción.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Quiero hacer una moción, porque...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, dígamela.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Porque quiero que se oiga la voz. No estoy hablando a nombre de ningún partido, estoy hablando a nombre de los ciudadanos de mi distrito, que es un distrito integrado por muchas industrias. Es un distrito industrial donde los trabajadores...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, diputado, estoy a sus órdenes para escuchar su moción.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Donde los trabajadores han dado la lucha desde hace mucho tiempo por democracia sindical, y hoy me veo en la necesidad de hablar, no a nombre de ningún partido, a nombre de los trabajadores, que en el estado de Morelos han dado la lucha por la democracia sindical, por derribar a aquellos dirigentes que han extorsionado a los mismos trabajadores...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, diputado, no está usted inscrito. Le ruego, por favor, que haga su moción.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Bueno, inscribame, por favor, porque es necesario que hoy se escuche...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: En su momento.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Por favor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la voz doña Socorro Ceseñas Chapa, del PRD.

La diputada Luisa María Alcalde Luján (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Luisa María, ¿con qué objeto?

¿No podemos agilizar el uso del sonido, pregunta uno?

Permítanme que doña Socorro Ceseñas haga uso de la voz. A ver, ya hay sonido.

La diputada Luisa María Alcalde Luján (desde la curul): Únicamente es de procedimiento. Mire, presidente...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Miro.

La diputada Luisa María Alcalde Luján (desde la curul): Me parece que antes de entrar a los tres oradores a favor y tres en contra, tenemos que determinar cuál es el dictamen que vamos a votar en lo general a favor o en contra, ¿por qué?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: El que está publicado, doña Luisa María.

La diputada Luisa María Alcalde Luján (desde la curul): Únicamente déjeme decirle porqué lo estoy comentando. Ayer que estuvimos en la comisión —no me dejarán mentir los compañeros de otros grupos parlamentarios— no se llegó a un acuerdo con respecto a que si el 388 Bis y el 390 formarían parte del dictamen; entonces, como lo señala el artículo 45, que cuando existe un empate se tiene que dirimir en el pleno, lo primero que tendríamos que hacer aquí es votar si el 388 Bis y el 390 van a formar parte del dictamen para entonces sí votar en lo general, a favor o en contra del dictamen.

No es una cuestión de poca relevancia, porque el tema aquí es, ¿quién se va a reservar el 388 Bis, si el PRI, que lo quiere quitar, o nosotros que lo queremos incluir?

Entonces, pido que por favor sigamos la legalidad y atendamos al artículo 45 y antes de votar y de hablar a favor o en contra del dictamen vamos a ponernos de acuerdo qué forma parte del dictamen. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia le garantiza, doña Luisa María, que el 388 Bis estará a la disposición del pleno, a efecto de que se

pronuncie sobre el empate. Esto es una garantía que no le doy yo, que le da a usted la ley y el 7 del 45.

Doña Socorro Ceseñas, tiene usted el uso de la voz.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: No ha sido respetuosa esta Mesa de los derechos de las y los diputados; ha maniobrado en todo momento desde la convocatoria a la Comisión de Trabajo y es lamentable el estado de falta de atención que guarda la mayoría de las y los legisladores.

Pueblo de México, el presidente impuesto en el 2006 entró por la puerta de atrás y salió igual; el que compró la Presidencia de la República este 2012 entra por la puerta de atrás, con esta reforma laboral regresiva y violatoria de los derechos de las y los trabajadores.

Pregunto, ¿en qué libro estará leyendo el diputado del PRI, que le permita decir que el tema de la reforma laboral que pretenden aprobar es el tema más actual en la agenda política nacional? ¿Creo acaso estará leyendo en uno de los que leyó Peña Nieto?

El pueblo está viviendo una patria mancillada y que estamos viviendo tiempos de cambio y transformación y de lucha y de sueños y esperanza, pero como que pasa como si nada. No hay una disposición de actuar con responsabilidad, solamente de responder al mandato de los de arriba y de los de fuera de este país.

Hoy los pueblos del mundo se levantan y conmueven, y en su marcha de gigante, que ya no se detendrá, hasta conquistar ese otro mundo que sí es posible, en que la libertad, la igualdad y la fraternidad sea una bella realidad. La historia de la clase obrera es un poco de la historia de Prometeo, no tiene nada que perder más que sus cadenas.

La historia de la clase obrera también es en cierta medida la historia de Prometeo: lo vieron nacer, pero nunca lo verán morir.

El tiempo y la muerte nos alcanza a todas y a todos y solo nos sobreviven nuestros instrumentos de lucha: los partidos, los sindicatos democráticos.

Mientras exista el mundo, existirán los obreros, que en sus manos, con su creatividad, su fuerza de trabajo, su vida e incluso su sangre, generen la riqueza de la nación; son ellos también los que echan a andar la rueda de la his-

toria y no parará más hasta lograr justicia, para las y los trabajadores.

Como dijo atinadamente el gran Benemérito de las Américas, Benito Juárez: La historia de nuestros tiempos registra el nombre de los grandes traidores que han violado sus juramentos, su palabra y sus promesas; han traicionado a su partido, a sus principios, a sus antecedentes y a todo lo que es más sagrado para un hombre y una mujer de honor; es dado al hombre algunas veces atacar los derechos de otras y de otros; apoderarse de sus bienes, amenazar la vida de quien defiende su nacionalidad, su trabajo; hacer que las más altas virtudes parezcan crímenes y a sus propios vicios darles el lustro de la verdadera virtud.

También Juárez dijo: Pero existe una cosa que no puede alcanzar ni la falsedad ni la perfidia, que es la tremenda sentencia de la historia; ella nos juzgará. No va a existir una plaza pública, un muro sin pintar, que no nombre a los traidores, a las traidoras, que con esta decisión ustedes están ya en el basurero de la historia.

Por ello no está dicho todo, falta la última palabra, la palabra del pueblo de México, la palabra de las y los trabajadores, como lo expresa el artículo 39 constitucional: la soberanía reside esencialmente y originalmente en el pueblo; el poder emana del pueblo.

¿Qué pretenden con esta reforma laboral? Pretenden, obviamente, no quieren dejar al pueblo hacerse rico, pero no quieren dejarlo pobre, por eso quieren hacerlo miserable. Esta reforma laboral es regresiva, violatoria de los derechos. Hemos manifestado nuestra posición en contra; seguimos insistiendo del llamado; sabemos que no va a ser una respuesta favorable.

¿Me permite, señor presidente? Este Reglamento que tiene la Ley Orgánica de esta Cámara no permite un debate de altura, de fondo, responsable, de cara a la nación. Basta ya de estar limitando la participación de las y los legisladores que tenemos un compromiso con el pueblo de México. Basta.

Usted ha maniobrado en muchas ocasiones y no estamos dispuestas ni dispuestos a permitirlo. Es importante que asuma su responsabilidad; se han hecho varios llamados a que participe con responsabilidad. No es posible que usted vea cuál es el interés.Cuál es el interés, a ver cuál fue, cuál fue la ganancia que el que compró la Presidencia de la República les va a dejar.

Sabemos perfectamente bien que un voto mayoritario técnicamente sin reflexionar, atropellará a las y los trabajadores de este país.

El PRD no está dispuesto a ello, nuestro voto es en contra y exigimos que se respete y que se voten a favor los artículos aprobados por la Cámara de Senadores. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Diputado presidente, ningún legislador podemos estar por encima de la legislación y de nuestra normatividad interna. Si no nos gusta alguna ley presentemos la iniciativa y pongamos orden en esa intención.

Diputado presidente, respetuosamente le pedimos que aplique la Constitución, la ley y nuestra normatividad interna y que este debate, en esa civilidad que se pretende argumentar, así se lleve a cabo. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la voz doña Margarita Tapia Fonllem, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Margarita Tapia Fonllem: Muchas gracias, señor presidente. La importancia de la reforma a la Ley Federal del Trabajo amerita que la discutamos a fondo y si es necesario destinarle horas de discusión, hay que hacerlo.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo atenta contra los derechos de la clase trabajadora mexicana. El calificativo más generoso que podemos hacer de esta reforma es que es limitada, producto de un proceso lleno de irregularidades que deberían revisar aquellos diputados que tanto defienden la norma y el Reglamento de este Congreso.

La reforma laboral es limitada, pues solamente favorece — y no nos cansaremos de decirlo— a los patrones y a los sindicatos de protección, esos sindicatos que pactan con los patrones las peores condiciones de trabajo y los peores salarios.

Los artículos aprobados en el Senado iban en el sentido de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y hacia la democracia sindical; sin embargo, fueron cercenados en la Comisión de Trabajo, sobre todo el 388 Bis, que fue aprobado en el Senado de la República y que pretende ampliar

la vida democrática de los sindicatos al permitirles elegir sus contratos colectivos y los sindicatos que los representarán.

A nosotros nos parece esto una tropelía, nos parece que es un retroceso, nos parece que defender a los sindicatos de protección, que hoy son el 90 por ciento —que por cierto están en las centrales obreras que administra el PRI—, nos parece que es un atentado contra la vida democrática de nuestro país.

La reforma laboral que se aprobará es limitada, porque no modifica la ancestral y anquilosada toma de nota; es limitada, porque tampoco atiende el Apartado B; es limitada, porque no incorpora una perspectiva de género que regule o proteja los derechos de las trabajadoras de manera transversal e integral.

Más aún, es limitada porque deja fuera a más de dos millones de trabajadoras que trabajan en el servicio doméstico en nuestro país y deja en indefensión a cientos de miles de trabajadoras que trabajan a domicilio en los supuestos clandestinos talleres de maquila; es limitada porque no reforma las juntas de conciliación y arbitraje, porque no hacen nada con relación a la inspección del trabajo.

En síntesis, ésta es una reforma que seguirá permitiendo la arbitrariedad, la injusticia, la violación de los derechos de los y las trabajadoras y con ello seguirá permitiendo la antidemocracia y la corrupción. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Silvano Blanco Deaquino.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Está claro el circo que han montado ustedes priistas el día de hoy; es decir, no hay debate, es una simulación en ese sentido.

Pero están atendiendo muy bien los intereses de su jefe; su jefe les dijo: aprueben esta contrarreforma laboral y ustedes, así como son, obedientes, están atendiendo ese llamado. Se ven muy bien educaditos y educaditas. Los felicito por eso.

En ese sentido, decir con puntualidad que no tiene nada que festejar el pueblo de México con esta contrarreforma laboral. El hecho de decir que hay algunos puntos, algo que puntualizar a favor de la reforma, quizá hay algo menor, pero está muy grave el tema, precisamente, de que se le permita a los patrones —porque así queda de manera ex-

presa—, que a juicio del patrón se pueda o no contratar a un trabajador o a una trabajadora.

Es decir, es una ley a modo del patrón y en eso ustedes están claro que cómodos, con esas redacciones, con esa ley que protege y que tutela ya al patrón y que deja de tutelar los derechos de los trabajadores.

Un logro que muchos de ustedes argumentaban y el propio presidente de la Comisión decía: En la Revolución Mexicana hubo más de un millón de muertos para que hubiere ese artículo 123 y que tutelara realmente a los trabajadores mexicanos. Hoy ustedes están haciendo una contrarrevolución, una contrarreforma, tutelando el derecho de los empresarios nacionales y extranjeros.

Efectivamente, ustedes no tienen dignidad, son cínicos; vienen a aquí a decir medias verdades, a decir que realmente están defendiendo a los trabajadores. Por supuesto que la nación los conoce y los conoce bien; por eso no vota por ustedes, por eso tienen que comprar los votos en ese sentido.

Lo que están preparando ustedes es que al señor, ése del copetito, el primero de diciembre, ese presidente que compró la Presidencia de la República con los empresarios, pues lo vamos a recibir como se merece; él está generando las condiciones para que el pueblo de México se manifieste como debe de ser y que deje de estar aletargado por los medios de comunicación masivos. Eso es lo que están ustedes generando, efectivamente, aprobando el día de hoy de una manera rápida y brusca esta contrarreforma laboral.

En el caso de Calderón, no tiene ni sentido mencionarlo, ese señor ya se va, ese señor, efectivamente fue muy lesivo para nuestro país. Pero bueno, hicieron un acuerdo ustedes, el PRI y el PAN, desde 1988, y se han venido alternando el poder y han estado afectando gravemente a nuestro país.

Estamos convencidos de que esto no va a ser eterno, tarde que temprano el país, los trabajadores mexicanos, todos los sectores del país organizados vamos a tomar el camino que realmente se merece, y no es con ustedes, priistas, no es con ustedes, efectivamente, la forma en cómo el país va a salir adelante, y eso lo veremos nosotros el próximo año, las próximas elecciones, pero de manera muy puntual al señor del copete lo vamos a esperar como se merece aquí el primero de diciembre. En ese sentido, el pueblo de México realmente va a saber qué es actuar con dignidad.

Diputadas y diputados, en ese sentido sé que ustedes tampoco tienen conciencia y que el 10 de mayo para ustedes no existe, pero bueno, en ese sentido decirles, diputadas y diputados, que a final de cuentas el pueblo de México se los va a cobrar. Felicidades por su acción.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Belaunzarán, ¿con qué objeto?

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Señor presidente, para hacer uso de la moción de ilustración que me da derecho el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la moción de ilustración al pleno.

Quisiera pedir si la secretaria pudiera leer el artículo 45 de nuestra Ley Orgánica, en el numeral 7, por favor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Mire usted, ese artículo se refiere al desempate y lo vamos a usar en su momento. Nada más permítame desahogar ahorita el trámite del 104, si usted me lo permite.

Honorable asamblea...

A ver, diputado Belaunzarán, ¿con qué objeto? El 7 del artículo que usted arguye lo vamos a usar, porque esta Presidencia ha dado las garantías necesarias para el desempate.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Es que, presidente, le voy a explicar por qué es muy importante, porque vamos a votar el dictamen en lo general a favor y en contra y entonces esta moción de ilustración es fundamental para que sepamos qué vamos a votar.

Me explico. Efectivamente hubo un empate en la Comisión de Trabajo; sin embargo, se violó institucionalmente la elaboración del dictamen en la Gaceta y lo voy a ilustrar, voy a demostrar —si usted me lo permite y me da la moción de ilustración al pleno—, voy a demostrar que se violó la institucionalidad al hacer la Gaceta, con esta redacción que vamos a votar, porque como hubo empate en dos artículos y lo que dice el Reglamento es que en caso de empate las dos posiciones deben de ser expresadas, voy a demostrar que en el dictamen solo está una posición, solo está una posición, a pesar de que hubo empate.

Debieron haber estado las dos posiciones, debió haber aparecido en la Gaceta el artículo y las dos, y no están.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, ya lo escuchamos y ya repitió su argumento varias veces. Permítame ayudarlo.

Vamos nosotros a votar en lo general, pero hay dos reservas y hay dos artículos en los que el pleno se tendrá que pronunciar en términos del 7 del artículo al que usted ha aludido.

Diputada Malú Micher, ¿con qué objeto?... A ver, diputado Belaunzarán.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): En el dictamen lo único que hay es la argumentación de porqué no están los artículos 388 y 390...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Belaunzarán, usted tendrá la posibilidad de decir porqué sí deben de estar y la asamblea se pronunciará al respecto.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): No, es que quien debió haber decidido eso es la Comisión de Trabajo, y en la Comisión de Trabajo hubo empate. ¿Quién decidió que estuviera una de las posiciones y no las dos —en la Gaceta— que vamos a debatir y discutir y votar?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia decide, en base a las normas que usted arguye, que tendrá usted el derecho de venir a la tribuna en su momento, para que ambas posiciones las valore el pleno.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Es otra la discusión, presidente, discúlpeme; la discusión es que vamos a votar un dictamen con una redacción, y en la redacción solo aparece una de las dos posiciones.

¿Cómo lo vamos a arreglar, puesto que lo vamos a votar? ¿Se van a votar las consideraciones? Lo que quiero demostrar es que en las consideraciones solo están los argumentos de porqué no debieron estar...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Si me permite, diputado Belaunzarán. Si me permite usted, en su momento, antes de la votación, decirles cuáles son las reservas y cómo vamos a votar; verá que hay cuatro artículos que no formarán parte de la votación en lo ge-

neral; luego entonces, esa parte del dictamen, que a usted tanto le irrita, no vendrá a la votación en lo general, porque estará reservada.

Don Martí Batres.

El diputado Martí Batres Guadarrama (desde la curul): Gracias, señor presidente. El diputado Belaunzarán tiene razón en este punto, y quiero informarle al pleno que el tema del artículo 388 Bis nunca se votó en la Comisión; el presidente de la comisión se rehusó reiteradamente a poner a votación el contenido del artículo 388 Bis que nos envió el Senado de la República.

¿Cómo saber si la comisión rechazaba o aprobaba el 388 Bis, si ni siquiera se sometió a la votación en la Comisión?

Vale la pena señalar que el empate al que nos referimos fue un empate de procedimiento, porque solo se votó si se aceptaba la discusión del artículo 388 Bis y es ahí donde se dio el debate y donde se dio la votación, pero nunca se dio...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Si fue de trámite o fue de fondo, esta asamblea tiene la garantía y la...

El diputado Martí Batres Guadarrama (desde la curul): Permítame terminar, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Es que ya me repite usted mucho el argumento.

El diputado Martí Batres Guadarrama (desde la curul): Nunca se dio la votación del contenido y ahí hay una marrullería de ustedes, los priistas, porque no quisieron que viniera el 388 Bis en el cuerpo del dictamen y debería venir en el cuerpo del dictamen porque venía en la minuta y la comisión no lo rechazó. Ésa es la trampa que estamos denunciando de ustedes, tramposos, priistas, marrulleros.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Está bien. Miren ustedes, en términos del 104 han hablando tres oradores en contra, procede entonces la votación.

Tengo la solicitud de Ricardo Mejía, de Movimiento Ciudadano, desde hace mucho tiempo.

Esta Presidencia le va a dar el uso de la voz a Ricardo Mejía e inmediatamente después se abre el sistema electrónico de votación.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Si es moción, Malú, con mucho gusto. Dígame qué se le ofrece. Don Ricardo Mejía acérquese a la tribuna, por favor.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): ¿Señor presidente, me permite hacerle a usted y a la asamblea una pregunta?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Con mucho gusto, doña Malú.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Muchas gracias. Diputadas y diputados, ¿estaríamos dispuestas y dispuestos a aceptar un trabajo donde nos dijeran que no sabían a qué horas empezaríamos ni a qué hora terminaría, que no nos garantizarían dónde dormiríamos, si cerca de la casa del perro o cerca de una licuadora o de una lavadora, que no tendríamos ninguna garantía social, ningún derecho social, que si nos doliera una muela no nos lo pagaría ningún patrón o patrona?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Cuál es la moción, diputada?

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Permítame, estoy haciendo una pregunta, discúlpe-me, señor presidente.

Nadie de nosotras y nosotros aceptaría un trabajo así, y ése es el mensaje que le estamos mandando a los dos millones de mujeres empleadas del hogar. Nada más quiero sentar el precedente y preguntarle a esta asamblea si en materia de derechos laborales de las mujeres podemos aceptar una reforma como la que se quiere aprobar. Muchas gracias.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, diputado Gutiérrez, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Gracias, diputado presidente, para avalar la conducción que está realizando esta Presidencia me gustaría que le dieran lectura al 104, fracción VIII, de nuestro

Reglamento que señala de manera muy clara que cuando solo hay tres oradores en un solo sentido, la Presidencia pregunta si existe o no la posibilidad que el asunto esté suficientemente discutido.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Si usted avala la conducción de esta Presidencia, y esta Presidencia ya le ha dado el uso de la palabra a don Ricardo Mejía, permítame que él haga uso de la voz e inmediatamente después, ya no preguntamos, votamos.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Con muchísimo gusto, presidente. Nada más que quede constancia que el uso de la palabra del compañero Mejía es con base en el Reglamento, que a algunos no les gusta o no lo pretenden utilizar. Enhorabuena por ello, presidente. Adelante, compañero Mejía. Gracias.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Presidente. Muchas gracias, Héctor, por ilustrarnos, como siempre. Compañeros diputados, venimos a refrendar nuestro voto en contra de este dictamen; nosotros hemos sido congruentes todo el tiempo y hemos manifestado nuestro profundo rechazo a esta contrarreforma laboral, que al cuarto para las doce presentó Felipe Calderón y ha sido avalada por Enrique Peña Nieto.

Nosotros la hemos combatido por la vía legal mediante una controversia constitucional, que no se obsequió su trámite. Algunos diputados todavía estamos en revisión con un amparo y vamos a seguir combatiéndolos por todos los medios políticos y por todos los medios legales.

Nos parece, francamente, un genocidio laboral esta reforma que precariza el trabajo, que institucionaliza el pago por hora, que facilita el despido, que convierte en un paraíso la terciarización o el llamado outsourcing y que es una puñalada traperera para millones de trabajadores.

Hoy mismo, ahorita en la Cámara, están compañeros del Sindicato Mexicano de Electricistas que bloquearon, hicieron a un lado las murallas y están adentro de estas instalaciones.

No puede haber tal ceguera frente a lo que está pasando en el país. ¿Qué se pretende? ¿Un estado de sitio? ¿Una Cámara aislada del sentir ciudadano? ¿De lo que se dice en la calle? ¿De las preocupaciones de millones de mexicanos? ¿De los trabajadores? Se requiere sensibilidad.

A unos días del cambio de poderes hay una visión cada vez más sofocante del trabajo legislativo. No se quiere la comisión Monex; no se quiere flexibilizar el tema del 388 Bis; con trampas se saca del dictamen para que sea ponderado aquí por el pleno al haber un empate en la comisión. ¿A qué Estado y a qué México quieren llegar?

Por otro lado, es muy lastimoso que los compañeros de Acción Nacional hayan reulado en su propuesta original del 371 y el 388 Bis. Una negociación de última hora no vale un compromiso con la transparencia, con la democracia y con el cambio político. ¿Cuál fue la moneda de cambio? ¿Cómo presionó Peña Nieto a Calderón para que les haya doblado las manos?

Nosotros somos congruentes y vamos a estar en contra de este dictamen; estamos en contra de esta reforma, y no lo hacemos para complacer aquí la insensibilidad de una decisión ya tomada por los grupos parlamentarios que van a imponer esta reforma, lo hacemos por millones de mexicanos que van a saber cómo votó cada quien y van a poder reprocharle en la cara su conducta hacia el futuro.

Nosotros vamos en contra, y estamos en contra porque así solo ganan las cúpulas sindicales, los poderes fácticos y pierden los millones de trabajadores de México. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, a efecto de recabar votación en lo general y en los artículos no reservados.

Esta Presidencia informa...

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Presidente, especifique qué artículos son los que se van a votar.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. Ahí voy, ahí voy. Están reservados los artículos 371 y 373, y vamos a resolver el difereando del 388 Bis y del 390.

En esas condiciones, ábrase el sistema electrónico de votación.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sis-

tema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia les ruega a los legisladores que hagan uso del sistema electrónico de votación, de tal suerte de no recabar votos de viva voz.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se cierra el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 361 votos en pro, 128 en contra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Doña María del Carmen Martínez Santillán, del PT, tiene la palabra para presentar su reserva del 371; inmediatamente después doña Gloria Bautista Cuevas, inmediatamente después don Fernando Belaunzarán, del 371.

La diputada María del Carmen Martínez Santillán: Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, en la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal se proponía una serie de modificaciones que pretenden fortalecer los mecanismos de transparencia y democracia en las organizaciones sindicales.

Sin embargo, el dictamen que analizamos, que es producto del mayoriteo del PRI y del PAN, desecha muchas de esas propuestas; el PAN, en la iniciativa que presentó en la legislatura pasada, planteaba que ya ha llegado el momento de transparentar y oxigenar a los sindicatos y hasta este momento se han olvidado de ese gran anhelo tan puntual que manifestaron en ese momento.

Creemos que haber desechado que en esos procesos de elección de las dirigencias sindicales se garantice el voto libre, secreto y directo, es un severo retroceso en el proceso de llevar la democracia a las organizaciones sindicales.

Tal vez estén pensando que en los sindicatos puedan llevar a cabo las mismas triquiñuelas que realizaron para comprar la Presidencia de la República en el proceso electoral de julio pasado.

Ejercer el derecho al sufragio de manera libre y sin coacción es una exigencia de cualquier país democrático. No podemos trasladar la inseguridad jurídica que se ha dado en el proceso de elección de representantes populares a estructuras que se han caracterizado por ser poco democráticas.

Compañeras y compañeros diputados, por otro lado, nos parece que no se establecen sanciones claras para los casos donde no se entreguen las cuentas del manejo de los fondos sindicales.

Las propuestas que proponemos al dictamen nos permiten fortalecer los procesos democráticos y de rendición de cuentas en beneficio de los trabajadores sindicalizados; es por ello que estamos proponiendo la presente reserva, que sí garantiza un proceso más democrático de elección de las dirigencias sindicales.

Hacemos un llamado a las fuerzas progresistas de esta Cámara a apoyar nuestras propuestas, con el afán de fortalecer la vida democrática de los sindicatos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: La reserva es que quedara en los términos, ¿verdad?

Doña Gloria Bautista Cuevas, tiene usted el uso de la voz, del PRD. ¿Está doña Gloria Bautista?

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Con su permiso, señor presidente. Agradezco a Movimiento Ciudadano y a mi amigo, el diputado Ricardo Monreal, el espacio para proponer la reforma al artículo 371 como mejor conviene a los trabajadores de México, reforma para que no quede como está, esto así lesiona a los jóvenes, a los trabajadores a los que quieren y merecen un mejor futuro.

Hablar de democracia sindical es hablar de la permanente lucha de la clase trabajadora por abolir la explotación, para lograr su mejoramiento económico, social y cultural; la democracia sindical debe entenderse como una forma de gobierno que garantiza la decisión última al órgano representativo de la asociación profesional y que la acción sindical descansa en el derecho de opción de cada individuo a afiliarse o no y a entrar o salir del sindicato sin óbice para su libertad de trabajo.

El sufragio constituye la base del régimen democrático y representativo, y se funda en el voto libre, directo y secreto, según dispone el artículo 41 constitucional.

Ahora bien, el PRI y el PAN pretenden agregar a la minuta enviada por el Senado de la República otra modalidad de elección: votación indirecta; esta modalidad lesiona severamente los principios fundamentales de la democracia convirtiéndola en mera simulación, ya que dota de facultades a cualquier persona para votar en representación de los trabajadores.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario del PRD no está de acuerdo con la propuesta que los legisladores del PRI hacen para proteger a sus líderes sindicales y proponen que la redacción se quede igual que en la enviada por el Senado de la República.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva y propongo que quede así:

Noveno. Número de miembros de la directiva y procedimiento para su elección, que deberá ser mediante voto libre, directo y secreto.

Decimotercero. Época de presentación de cuentas y sanción a sus directivos en caso de incumplimiento. Para tales efectos se deberán establecer instancias y procedimientos internos que aseguren la resolución de controversias entre los agremiados, con motivo de la gestión de los fondos sindicales.

Qué pena que los jóvenes del PRI, del PAN, Verde y Panal sean esquirols de los propios jóvenes. Urge un cambio verdadero, no maquillado. Duele esta resolución, duele esta reforma laboral que afecta a los trabajadores.

Solo les quiero recordar que aquí tienen mayoría, efectivamente, pero afuera la tenemos nosotros, afuera está el pueblo, que les va a tomar cuentas a todos ustedes, que llegaron por votos comprados, por un monedero Monex, por eso llegaron. Pero les van a tomar cuentas, no lo olviden, no podrán transitar por las calles como si nada hubiera pasado, les van a tomar cuentas. Ahí está el pueblo.

Ustedes les están robando los derechos a los trabajadores, son ustedes quienes vivirán con vergüenza, si la llegan a sentir. Serán ustedes, y cuando sus hijos o sus nietos les pregunten: ¿y los derechos de los trabajadores, apá? ¿Qué les van a decir? Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Fernando Belaunzarán, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Con su venia, diputado presidente. Vengo a convencerlos de que se discuta el punto medular de lo que fue o devino en la discusión en el Senado, el punto central, el corazón que hizo que este país y que la opinión pública se centrara en lo ocurrido ahí, por lo menos en el tema de democracia y transparencia sindical.

Fue el artículo 371, del voto libre y secreto, el centro del debate y sería patético, sería triste, sería lastimoso que el pueblo de México, la sociedad, la opinión pública no supiera las razones de porqué cambiaron el texto, de porqué la palabra se perdió.

No desperdicien —ojalá— la oportunidad de explicarles a los mexicanos por qué trastocaron este artículo, porque —lo que son las cosas y lo que es la política— venimos a sostener la redacción original de la iniciativa de Felipe Calderón, la que llama y deja muy claro que el voto en los sindicatos es directo, universal, secreto y por tanto, libre.

Fuimos testigos de cómo el PAN defendió esta redacción en la comisión, la defendió en este pleno, fue a defenderla en el Senado, se comprometió con un bloque opositor —por decirlo de alguna manera—, un bloque de demócratas; se comprometió a defenderla y a llevarla hasta sus últimas consecuencias y aquí vienen y se echan para atrás. Explíquenles a los mexicanos, ésta es la oportunidad.

Les llamo, no a que aprueben nuestra reserva, a que aprueben que lo debatamos. Depende de la votación. Demos el debate, la discusión de cara a la sociedad, sin ninguna vergüenza, diciendo porqué pasó esto. Porque se dice que en los detalles está el diablo, y aquí realmente la redacción no cambia mucho, pero en un detalle se modifica toda la sustancia.

Decir o abrir la posibilidad a que una asamblea general que no dice cómo lo va a decidir, por cierto, nada más dice: La asamblea general decidirá la modalidad. No dice si es urnas, no dice si es secreto, queda abierto a cualquier posibilidad.

Decir que se abre la posición, la posibilidad del voto indirecto, es abrirle la posibilidad a la simulación, y si conocemos bien este país y conocemos bien cómo es el corporativismo mexicano, esa posibilidad de la simulación va a ser la regla, va a ser la simulación de democracia, no la democracia sindical que se merecen.

Porque me dirán que teóricamente puede haber votaciones indirectas democráticas; sí, teóricamente, pero no en el sindicalismo que conocemos, blanco, corporativo, en ese lo va a haber; va a haber una simulación y van a validar esa simulación, y si estábamos diciendo que vamos por la democracia sindical y la transparencia, aquí se ve dónde quedó el compromiso incumplido.

Llamó a los del PAN y llamo a ver si convenzo también a los compañeros del PRI a que podamos discutirlo, a que de cara a la nación digamos por qué el voto indirecto puede ser democrático. Convéznannos, convenzan a la sociedad, acepten el debate.

Nuestra posición fue muy claramente establecida en la Comisión del Trabajo por el compañero Martí Batres, el diputado. Expresó claramente que efectivamente estamos en contra de la flexibilización y por eso estuvimos en contra de la reforma laboral en lo general, pero íbamos a favor en lo particular en democracia y transparencia.

Por eso, porque estábamos a favor de esos puntos, es que aquí se regresa y aquí lo estamos discutiendo, y el PAN dijo que era un gran logro que se discutiera transparencia y democracia sindical. Aquí, ése es el gran logro y lo hicimos con esta redacción...

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, diputado Belaunzarán. ¿Con qué objeto, diputado Juan Bueno?

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Consulte usted al orador si me permite una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Le permite una pregunta?

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Por supuesto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Por supuesto.

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Muchas gracias, diputado. Nada más, diputado, ¿cómo se elige el presidente de su partido?

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Es verdad. Hay distintas modalidades en el Estatuto. Miren, y si quieren vemos cómo son las elecciones en Suecia, pero tampoco serán en México como serán en Suecia. Vamos a explicar por qué.

Tengo la posibilidad de contestar, ¿verdad, diputado presidente? Me parece que el Reglamento me da la posibilidad de contestar. Tengo la posibilidad de contestar, ¿verdad, diputado presidente?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí, nada más permítame. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Porque por un momento pensé que es una pregunta monólogo. Voy a contestarles...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Está contestando.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Porque lo importante del análisis es saber distinguir. El punto clave de un buen analista es saber distinguir las diferencias; si no, caemos en la noche en que todos los gatos son pardos. Vamos a ver estas diferencias.

Efectivamente, en el partido se establecen varias modalidades para el presidente nacional, para elegir candidatos, para elegir a todos; es muy claro que es el voto universal, directo y secreto, pero...

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, diputado. Está contestando y lo estoy interrumpiendo a petición suya, diputado Cházaro. A ver, ¿con qué objeto?

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Estoy contestando.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Está contestando, pero lo están interrumpiendo.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Nada más en relación a la misma pregunta, si me acepta a mí una pregunta el diputado Belaunzarán.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Sí.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Quiero preguntarle si el partido al que pertenecemos es un sindicato.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Bueno, nada más que hay una cosa, todavía no le he contestado al diputado Juan Bueno Torio; entonces, en cuanto termine de contestarle a Juan Bueno Torio con gusto le contesto a usted, diputado Cházaro.

Hay distinciones. En nuestro partido, prácticamente todos los presidentes se han elegido con voto universal, directo y secreto. Hay la posibilidad, existe la posibilidad de...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, diputado Belaunzarán. Diputado Juan Bueno, ¿con qué objeto?

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Presidente, le hice la pregunta al señor diputado y con lo que hemos escuchado me quedo satisfecho con sus respuestas, le relevo de contestarme la pregunta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado Bueno. Esta Presidencia informa a la asamblea que las alusiones entre compañeros de partido las va a calificar la asamblea, porque si no, hacemos una discusión interminable. Concluya, diputado Belaunzarán.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Es que, perdón, pero valoro que el diputado Bueno Torio se sienta satisfecho, pero todavía no termino de responderle y también creo que es mi atribución.

Primero. Hay absoluta certeza de que los consejeros nacionales y congresistas del partido se eligen por voto universal, directo y secreto en todo, y en todas las casillas vigiladas, etcétera.

En la realidad eso no va a pasar en los sindicatos y ustedes lo saben. Además, una votación indirecta implica por lo menos dos momentos: el momento de elegir a los delegados y el momento en que los delegados se eligen.

Aquí en la redacción que ustedes están cambiando, la redacción que ustedes cambiaron —y que les pido que acepten discutirlo para que expresen sus razones a la sociedad

de por qué lo hicieron—, ustedes no dicen, nada más dicen indirecto o secreto, no dicen si es en un momento o si es en el otro. Hablan de una asamblea general que va a decidir la modalidad, pero no dicen cómo va a elegir esa asamblea esa modalidad, si es a voto abierto, si es mano alzada, etcétera. Queda absolutamente en la ambigüedad.

Veo que el coordinador no está de acuerdo con mi argumentación, lo que pido es que suban a argumentar. Lo que les estoy pidiendo es que acepten el debate, expliquen por qué es que efectivamente se garantiza la democracia sindical con su redacción, y nosotros —lo que son las cosas— defenderemos la redacción de Calderón.

¿Por qué defenderemos esta redacción? Porque en los acuerdos políticos que hicimos nos pusimos de acuerdo en esa redacción, dijimos: órale, vamos con ésa, y por eso, porque nos comprometimos con ustedes a defender esa redacción, ustedes cambiaron de opinión.

En política se vale, pero en el Senado, que es el resultado por el cual estamos aquí, hicimos una alianza con esta redacción

Deben una explicación a la sociedad, espero que la demos y la discutamos con respeto y con altura; por eso les pido que acepten la reserva y demos el debate. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si son de admitirse a discusión las propuestas del 371.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Perdón, perdón, es que... El PRD no es...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No, ya no, ya concluyó.

A ver, diputada, ¿con qué objeto? Le contesté que la asamblea, que las alusiones entre compañeros de partido va a ser la asamblea quien las califica. A mi juicio no hubo alusiones.

La diputada Esther Quintana Salinas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada Quintana.

La diputada Esther Quintana Salinas (desde la curul): Diputado presidente, con objeto de aclararles a todos los compañeros que nos han precedido en el uso de la voz, cuál es la postura de Acción Nacional en torno al artículo 371.

No admito, bajo ninguna circunstancia, que hayamos reculado, como lo ha dicho su propio coordinador; no estoy de acuerdo en eso. Ayer fui muy clara y enfática cuando intervine en la comisión —y no me esté callando, carajo, que estoy hablando.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, diputada, primero no se exalte, y permítame continuar con el desahogo de la sesión. Sus dichos han quedado claros. Pregunte la Secretaría a la asamblea...

La diputada Esther Quintana Salinas (desde la curul): Sí, señor, pero quiero decir simplemente que no estoy de acuerdo, y no hemos reculado; no hemos reculado, hemos cumplido nuestra palabra, y yo subí el 29 de septiembre a hacer una defensa del 371 y la sigo haciendo, porque creo en la democracia sindical.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Está bien. Está bien, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva del 371.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, a efectos de recabar votación nominal del 371 en términos del dictamen. Les ruego a las legisladoras y los legisladores que hagan uso del sistema electrónico.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Por instrucciones de la Presidencia, háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de lo mencionado. En términos del dictamen del artículo 371.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: La Presidencia informa que no aceptaremos votaciones de viva voz.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 356 votos en pro, 130 en contra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado el artículo 371, en términos del dictamen.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la voz doña Zuleyma Huidobro González, para presentar su reserva del 373; inmediatamente, don Arturo Cruz Ramírez e inmediatamente don Héctor Hugo Roblero Gordillo, que son los tres quienes reservaron el 373.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, señor presidente. El espíritu del cambio del artículo 373, contenido en la minuta enviada por el Senado, buscaba la aprobación de un conjunto de criterios o mecanismos para hacer efectiva la rendición de cuentas, particularmente sobre el patrimonio sindical y las cuotas, obligando a rendir informes periódicos y señalando que serían sancionados quienes no los llevaran a cabo, incluso pudiendo acudir ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Resulta un atropello que ahora, a través del dictamen, se busque quitarles nuevamente derechos a los trabajadores para conservar el statu quo, el poder hegemónico que los sindicatos tienen ante ellos y que les permite realizar toda clase de impunidad.

Los trabajadores no encuentran en los sindicatos un apoyo, sino obstáculos. Lo que se somete a consideración de la asamblea es que la reserva o que el artículo 373 se conserve como en la minuta.

Qué poca memoria tienen, diputados, hace poco más de un mes ustedes, diputados, no quisieron discutir las reservas que Movimiento Ciudadano hizo y por eso dijimos no a la reforma laboral. Ahora, violando la Constitución, no respetando el procedimiento y el Reglamento, le quitan a esta minuta lo único rescatable que tiene.

Pero lo más lamentable es la falta de congruencia entre los legisladores, y me refiero a senadores y diputados del PRI, porque ellos así como dicen una cosa dicen otra; allá en el

Senado votan a favor y aquí votan en contra; solo demuestran la falta de valores y principios de su partido.

Tal vez, diputados, sean mayoría en esta Cámara, pero un día allá afuera los mexicanos les perderán el miedo y también les van a decir que no. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Arturo Cruz Ramírez, del PRD, tiene el uso de la voz.

El diputado Arturo Cruz Ramírez: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, hoy por la madrugada, en la Comisión de Trabajo, se dio un golpe más a la clase trabajadora. De manera impositiva y autoritaria la dirección de este órgano manipuló de manera descarada el procedimiento de la dictaminación de la minuta enviada por el Senado.

No cumplieron con lo que se establece en la Ley Orgánica y el Reglamento interno de esta Cámara de Diputados; la presidencia de la comisión no se conformó con vender los derechos de los trabajadores, hoy se encarga de dar un traspié a la democracia y a la transparencia sindical.

La línea que traían ya estaba marcada, la suerte ya estaba echada, a como dé lugar tenían y tienen que proteger el corporativismo sindical que representan. No les importa proteger los derechos laborales de los trabajadores, no se podían quedar atrás, ya habían votado y aprobado una reforma en la que los más beneficiados son los empresarios.

Tienen que dar el platillo completo, tienen que cumplir con los compromisos entre Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. La sociedad ya está cansada, está cansada de que se vendan sus derechos como si fueran mercancías.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados presento reserva al artículo 373, considerando que en la minuta aprobada en la legisladora se retomaron las propuestas contenidas en la iniciativa preferente enviada por el Ejecutivo, para establecer un mecanismo obligatorio para la rendición de cuentas de parte de las dirigencias sindicales.

Con modificaciones a la propuesta original el Senado estableció una serie de requisitos que debía contener este mecanismo de transparencia: que estos informes deberían estar contenidos en los estatutos, que deben ser periódicos,

cada seis meses, y que incluya la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino, y como una garantía de transparencia, que obligaba a entregar un resumen de esta información a cada uno de los trabajadores sindicalizados dentro de los 10 días siguientes de cada periodo.

Esta última disposición fue eliminada del dictamen aprobado en la Comisión del Trabajo y Previsión Social, sin mayor explicación.

Al hablar de transparencia sindical se infiere que hay prácticas de corrupción sindical, y cuando hablamos de la corrupción sindical nos referimos a todas las prácticas que realizan las dirigentas y los dirigentes sindicales a espaldas de las y los trabajadores.

La corrupción sindical no solo lesiona los derechos de las trabajadoras y los trabajadores y debilita el poder de la negociación colectiva para lograr mejoras en las condiciones de trabajo, también influye negativamente en la percepción de los propios afiliados o afiliadas y en la opinión pública.

Los sindicatos carecen de credibilidad y de confianza; la mayoría de las dirigencias sindicales nacionales y locales han convertido a los sindicatos en un verdadero negocio de lucro personal, familiar y para personas cercanas, también han utilizado los cargos sindicales como trampolín político para ocupar puestos de representación popular y además, no renuncian a sus cargos sindicales, con honrosas excepciones.

Es evidente que sin rendición de cuentas de los recursos sindicales las trabajadoras y los trabajadores no son dueños del patrimonio de sus organizaciones; la acumulación de riquezas de líderes seguirá siendo una afrenta a quienes aportan parte de sus salarios para mantener a los sindicatos.

Sin transparencia en el ejercicio de los recursos sindicales no se puede aspirar a organizaciones autónomas, responsables y respetables.

Consideramos que debe de retomarse la disposición en sus términos presentada por la legisladora para garantizar que los afiliados a un organismo sindical tengan al alcance los elementos necesarios para conocer su patrimonio; lo contrario, desnaturaliza la disposición que hemos señalado.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente modificación al dictamen para quedar como sigue:

Artículo 373. La directiva de los sindicatos, en los términos que establezcan sus estatutos, deberá rendir a la asamblea cada seis meses, por lo menos, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical. La rendición de cuentas incluirá la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino. Para tales efectos se deberá entregar un resumen de esta información a cada uno de los trabajadores sindicalizados, dentro de los 10 días siguientes de cada periodo.

La obligación a que se refiere el párrafo anterior no es dispensable. En todo momento cualquier trabajador tendrá el derecho de solicitar información a la directiva sobre la administración del patrimonio del sindicato.

En caso de que los trabajadores no hubiesen recibido la información sobre la administración del patrimonio sindical o estimen la existencia de irregularidades en la gestión de los fondos sindicales, podrán acudir a las instancias y procedimientos internos previstos en los respectivos estatutos, en términos del artículo 371, fracción VIII, de esta ley. En ejercicio de las acciones a que se refiere el párrafo anterior, por ningún motivo implicará la pérdida de derechos sindicales ni será causa para la expulsión o separación del trabajador inconforme. Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si son de admitirse a discusión las reservas del 373.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, permítame un segundo. Don Héctor Roblero. Falta uno, disculpe. Diputado Héctor Roblero, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, ratificamos aquí la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo que estamos en contra de esta —váltase la redundancia— contrarreforma laboral, porque son la obediencia a los dictados internacionales, al Consenso de Washington de 1989; son políticas transnacionales que vulneran los derechos de los trabajadores.

Pero aquí vengo a hablar de las reservas al artículo 371. Es necesario incorporar en la Ley Federal del Trabajo una se-

rie de disposiciones que buscan transparentar y abrir a los agremiados a los sindicatos la información de los fondos y de los recursos que conforman el patrimonio sindical.

El artículo que proponemos adicionar establece de manera expresa la obligación de que se rinda un informe semestral con todo el detalle de los fondos y bienes con los que cuenta el sindicato.

Dicho informe deberá ser entregado a cada uno de los agremiados a más tardar 10 días después de concluido el periodo semestral que corresponda. Incluye que la información sea revisada por un auditor externo en el caso de que el sindicato tenga más de 150 miembros. Con ello se da un paso decidido para abrir las cuentas de los sindicatos.

Es de la mayor relevancia abrir a la sociedad el manejo de los recursos con los que cuentan estas organizaciones, sobre todo en los casos donde hay transparencia de recursos públicos.

Los trabajadores y la sociedad, en general, no ven con buenos ojos la falta de transparencia en diversos ámbitos de la vida pública del país. Han existido casos donde los recursos del sindicato son manejados con total falta de transparencia, son desviados para fines distintos, son utilizados para enriquecer a los líderes, quienes hacen ostentación de propiedades adquiridas con los recursos del sindicato.

Es preocupante que los promotores de la reforma no hayan considerado estos temas. Hablan de que hay nuevos vientos de cambio y de que son una opción política renovada; sin embargo, a la hora de los hechos, siguen actuando con total opacidad y no combaten los malos manejos ni la corrupción.

Recordemos casos como el Pemexgate, donde hubo recursos del sindicato petrolero para apoyar la campaña del PRI.

Con disposiciones como las aquí planteadas daremos un paso para que los recursos sean transparentados y no utilizados para fines particulares; es por ello que creemos que esta adición es absolutamente indispensable y solicitamos su voto a favor para que sea incluida en el dictamen que estamos analizando. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ahora sí, pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas al 373.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, a efecto de recabar la votación nominal del artículo 373 en los términos del dictamen.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo 373 en términos del dictamen.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Recuerdo a los ciudadanos legisladores que después de la votación en el sistema electrónico no aceptaremos votación de viva voz.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Cíerrese el sistema de votación. Señor presidente, se emitieron 360 en pro, 129 en contra, 0 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: **Aprobado el artículo 373 en sus términos.** Qué pena, pero quedamos que no íbamos a aceptar de viva voz.

Honorable asamblea, tenemos un empate, tanto en el 388 Bis como en el 390; el empate radica en si se aceptaba o no a discusión el tema en comisión. Esta Presidencia le dará la palabra a doña Luisa María Alcalde Luján, a Alejandro Carbajal González, a Manuel Huerta Ladrón de Guevara, al diputado Rubén Camarillo, a Alfonso Durazo Montaña y a Loretta Ortiz Ahlf.

Vamos a dirimir el empate del 388 Bis y del 390, en virtud de que son correlativos. Eso es, en virtud de que la vida jurídica de uno, del 390 dependería de la vigencia del 388 Bis.

¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): Sí, presidente, es oportuno hacer de su conocimiento que no

podemos estar encerrados bajo cadenas en este recinto. Es un exceso. Además decirle que debe de garantizar, esta Cámara y usted, el libre tránsito para los diputados. Además decirle que en los basamentos hay gente vestida de civil y no hay necesidad de que ustedes usen la fuerza pública para amedrentar a los diputados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra doña Luis María Alcalde Luján. Don Martí Batres, dígame.

El diputado Martí Batres Guadarrama (desde la curul): Para que me agregue a la lista.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Lo agregamos a la lista y se cierra la lista. Inmediatamente después de estos oradores, la mecánica del desempate será volver al trámite original de la comisión. Vamos a abrir el sistema electrónico de tal suerte que todo mundo tengamos la claridad del trámite en la comisión y posteriormente haremos lo necesario para que el curso del trámite de leer el 72 siga su cauce. Adelante.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Muchas gracias, Presidente. El día de hoy, entre las muchas decisiones que este pleno tomará respecto de la Ley Federal del Trabajo, se encuentra una esencial, la parte medular de la agenda colectiva enviada por el Senado, la inclusión del artículo 388 Bis.

La aprobación de este artículo, que establece que los trabajadores podrán decidir el sindicato que los represente para la firma del contrato colectivo, cambiaría —de una vez por todas— el curso del sindicalismo mexicano a favor de los trabajadores.

Compañeros, ayer una difícil y áspera votación del 388 Bis, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se empató: 15 votos a favor, 15 en contra; se empató, porque 15 diputados decidimos que no íbamos a permitir que el PRI les quitara a los trabajadores de este país la posibilidad de liberarse del yugo de la simulación.

Ayer 15 diputados asumimos la enorme responsabilidad de alcanzar, para quienes más lo necesitan, una pequeña luz de esperanza para destruir, por fin, el corporativismo y la corrupción que los aplasta.

Sin embargo, no fue suficiente, hoy se someterá a todos y todas ustedes esa misma consulta; se les preguntará si es-

tán de acuerdo en que los trabajadores sean tomados en cuenta y en sus votos quedará la determinación definitiva.

Sepan ustedes, señoras y señores diputados, que no es poca cosa lo que se les preguntará. Les pido que antes de decidir piensen en los miles y cientos de miles de personas que cada uno de ustedes representa y piensen también, por favor, lo que para ellas y ellos: obreros, mineros, trabajadores de la construcción y del campo, electricistas, trabajadores de la cultura, personas con esperanzas, con anhelos y sueños, representa que el 388 Bis se apruebe o no.

Piensen que si lo aprueban recuperarán para los trabajadores la contratación colectiva; se terminará con el charrismo, los sindicatos blancos y las extorsiones a los empresarios por parte de los sindicatos fantasmas.

Piensen que responderemos a las exigencias de los tratados internacionales de la Organización Internacional del Trabajo; entre ellos, el 87 y el 98 sobre libertad sindical y negociación colectiva. Además, claro de que sería un complemento ideal de la decisión de haber eliminado la cláusula de exclusión por separación.

Piensen que su decisión determinará si continúan los contratos colectivos de protección patronal, suscritos por un patrón sin el consentimiento de los trabajadores y para el control de éstos, en los que una persona que se autoproclama líder sindical se dedica a administrar dichos convenios en favor de los patrones y en detrimento de los trabajadores; corruptos pseudo líderes que viven como ricos y que cuentan con el registro oficial que les permite encabezar un sindicato de membrete, que en nada beneficia a quienes lo integran.

Pero sobre todo, diputadas y diputados, como seres humanos piensen que si aprueban el 388 Bis, reivindicarán para los trabajadores y trabajadoras mexicanos, no solo el derecho de participar en la elección del sindicato que los represente, sino la posibilidad de vivir vidas felices y plenas, porque solamente hasta que la libertad e independencia económica se les garantice de forma digna, a través de su trabajo, podrán desarrollar todas las otras capacidades: las emocionales, intelectuales, físicas y humanas posibles.

Eso es lo que representa el trabajo; es un medio para un fin, pero es un fin en sí mismo también. Mientras los mexicanos sigan trabajando en ambientes intimidantes, inhumanos, insensibles y explotadores, nunca podremos convertirnos en el gran pueblo que podemos y en la gran nación que queremos construir.

Compañeras y compañeros, cuando levanten hoy sus manos, las levantarán también millones de personas que aquí están representadas, y votarán a favor o en contra de la corrupción y el corporativismo.

Aprobemos el artículo en comento, en nombre y en favor de todas estas personas para regresarles algo de lo que mucho que como nación nos han dado. Se los debemos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Alejandro Carbajal González, del PRD, tiene el uso de la voz.

El diputado Alejandro Carbajal González: Con el permiso de la Presidencia. Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática nos queda claro que México exige una reforma política, pero no con la visión, pero no con la óptica que los partidos de derecha están planteando.

No a la flexibilización de la contratación, no al límite de salarios caídos a 12 meses, no a la exclusión de los derechos de las mujeres trabajadoras, en particular las trabajadoras domésticas, que se eliminó todo el capítulo.

Nos queda claro que la estrategia era justamente poner un efecto distractor, el cual consistía de manera muy puntual y categórica en plantear los temas corporativos, el sindicalismo, lo cual no le interesa al PRI, y dejar pasar, por otra parte, las relaciones contractuales en el ámbito laboral desde un punto de vista individual, que eso es en verdad lo lesivo para la población mexicana, porque puntos como los que he señalado son justamente los que están perjudicando a nuestra sociedad.

No les interesa el hecho de que podamos discutir el 388 Bis, no les interesa que pongamos en la mesa de discusión este tema, porque al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional le conviene.

Sabíamos que íbamos a llegar a este momento, en el cual iban a defender ese corporativismo, ese corporativismo que les ha dejado dividendos, en donde están absolutamente varios legisladores representados.

La pregunta es, ¿cómo van a regresar a dar la cara a sus representados? Nos generaron una dinámica en la cual nos llevaron por la discusión a la opinión pública para efecto de que no se sometieran a discusión estos temas.

El día de ayer, prácticamente a las 12 de la madrugada, en sesión, nosotros reconocíamos el trabajo de Acción Nacional, y aprovecho para hacer una vez más un reconocimiento a la diputada Esther Quintana, que ayer mismo lo hice también, porque fue la única que actuó congruente con este tema.

Ayer lo referí y hoy lo vamos a revisar con Acción Nacional. Espero y se refrende el voto que ayer fue favorable, porque además esta discusión devino del Senado, en donde todos estuvimos de acuerdo, al menos el frente legislativo de izquierdas y Acción Nacional, para reflejar que el PRI no va a actuar en automático.

Hay un verdadero contrapeso. En la Cámara de Diputados podemos reflejar ese trabajo como lo fue en el Senado; es por ello que les exhortamos, a Acción Nacional, para que votemos a favor este punto.

La democracia sindical; el artículo 388 Bis es de básico y de elemental trámite para que se dé la democracia. No podemos concebir que existan contratos en los cuales trabajadores no conozcan sus derechos, no conozcan sus alcances; es más, no conozcan a qué contratos están afiliados.

Tenemos contratos de proteccionismo que solamente están beneficiando a los patrones y sindicatos blancos que aprovechan esto para extorsionarles a ambas partes, tanto al sector patronal como al obrero. Están lucrando con las necesidades de ambos sectores.

He escuchado de manera muy puntual —de varios ponentes, varios diputados—, en torno a que están a favor de la democracia, pero la percepción que tiene el Partido de la Revolución Democrática no se puede negociar simplemente eliminando el 388 Bis.

Nosotros lo manejábamos muy puntual el día de ayer, nuestra postura es sumamente clara, queremos que se vuelva a incluir de manera íntegra, no podemos permitir que se elimine, porque se ha violentado de manera procesal consecutivamente este procedimiento. Ayer nos presentan esta minuta a través de la cual ya no viene el 388 Bis. La pregunta es a los grupos parlamentarios mayoritarios; Acción Nacional, espero y refrende el voto que ayer acompañó al frente legislativo de izquierdas —concluyo, diputado presidente—, confío en que se refrende ese voto.

Al PRI y a todos los legisladores que están sentados y representan a grupos sindicales, ¿con qué cara van a ir a sus

asambleas? La sociedad se los va a demandar. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del PT, tiene usted el uso de la voz; cinco minutos, don Manuel.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Señoras y señores diputados, en menos de cuatro meses —un poquito más— se ha demostrado que el pueblo de México es demasiado inteligente; el pueblo de México no está celebrando en las calles la imposición de Peñaña y el pueblo es sabio, sabe que estas cosas algún día van a tener que cambiar.

Este país no se levantará si se continúa con la cultura política de la simulación, la complicidad y la corrupción.

La discusión y votación del dictamen que se presenta sobre el proyecto de reforma con carácter de preferente, del señor Calderón, en materia laboral, sigue la secuela de violaciones procesales que han viciado dicha iniciativa; por lo que nuestra inconformidad atiende a una cuestión de consistencia procesal legislativa y no de prurito legal.

Es una cuestión de ética política también, de compromiso con los trabajadores, inclusive con algunos empresarios que entienden claramente que precarizar el trabajo, precarizar el empleo, contraer el mercado interno va en contra de sus propios intereses.

Inclusive, algunos priistas, tanto en esta Cámara de Diputados como en la de Senadores, que nada más porque están sometidos a la línea y a la consigna del empleado que Peñaña y Salinas tienen en esta Cámara, no tienen el valor de ejercer su voluntad y tienen que doblarse a los intereses de lo que están imponiendo en este día.

El proceso de discusión y en su momento, de votación de la ley laboral, es una muestra de la descomposición institucional en la que priva la legalidad y los intereses de facciones y grupos que atentan contra los intereses mayoritarios de las y los mexicanos.

En este sentido, la reforma laboral atiende un proyecto de nación que excluye los intereses de la mayoría de la población, se atenta contra los derechos de los trabajadores en lo individual y se mantienen las estructuras sindicales que

controlan corporativamente a los trabajadores, favoreciendo en todo tiempo relaciones laborales que denigran a la persona trabajadora, en pro del lucro excesivo e indebido de los empresarios y en el marco de una política económica nacional que pretende mayores ganancias para algunos pocos, a costa de la calidad de vida de los trabajadores.

La reserva se hace para que el artículo 388 Bis, que adicionó el Senado, quede en sus términos, propuesta que contó con el voto del Partido de Acción Nacional en el Senado de la República; sin embargo, en la votación particular a la que se someterá esta reserva, exhibirá que la postura del Partido Acción Nacional es parte de uno de los escenarios de la tramoya política que ha montado el autor de la iniciativa preferente y el señor presidente electo, para que al final de la jornada tener una reforma acorde con los intereses de la clase empresarial, rompiendo con ello el equilibrio entre los factores de producción que determina el artículo 123 constitucional.

La imposición de la reforma laboral por la mayoría que integra el PRIAN y sus no adláteres, sus paleros, que ya aquí sabemos quiénes son, prefigura la mayoría absurda que definirá la política económica de este país, a favor de una clase empresarial, depredadora de la fuerza de trabajo.

Cualquiera que acuda a la información de los medios se dará cuenta que el discurso mediático la justifica con el pretendido auge en empleos y beneficios ficticios a los trabajadores. Los coros de las televisoras lo repiten, a sabiendas que cobrarán los favores políticos.

Al final del día, la opacidad en la vida sindical y en la integración de los contratos colectivos quedará intocada, favoreciendo la política represora hacia los trabajadores que pretendan coaligarse en la defensa de sus derechos o que acudan a la defensa de sus derechos laborales.

Digo que esto va a ocurrir, porque he sostenido en esta tribuna —y el día de hoy hay que repetirlo fuerte— que la mafia que controla el país, cuyo dirigente, Carlos Salinas de Gortari, desde 1988, con los panistas aliados, el PRIAN, con sus empleados del día de hoy, Calderoncito, Peñaña y los que andan por aquí, van a pretender imponer esto de alguna manera, más allá de las faramallas de los señuelos que aquí se han estado planteando.

Pero eso algún día el pueblo de México lo va a terminar. La corrupción y dilación...

Sí duele y les va a doler, porque vamos a estar aquí tres años repitiendo. Mejor permitan ya amablemente que uno termine su intervención. Duelen las verdades, incomodan, pero tienen que aguantar. Lo que están haciendo contra el pueblo de México eso es más agresivo.

La corrupción y dilación en los procesos —decía— en materia de trabajo no son responsabilidad de los trabajadores, son responsabilidad de una coyuntura política de la corrupción. No juguemos a la simulación ni pregonemos el falso discurso de beneficios para los trabajadores.

Lo mismo se hizo con el sistema de retiro y de pensiones de trabajadores, del cual al final del día ganan —termino, señor presidente— quienes lucran con sus ahorros y excesivo cobro de comisiones. Por cierto, también lo aprobó el PRIAN.

De igual forma, si no se transparenta la decisión de los trabajadores en la construcción y aprobación de los contratos colectivos de trabajo, se mantiene la cultura de la opacidad en las condiciones de trabajo, que se solapa e impulsa a través de confederaciones, sindicatos, del Partido Revolucionario Institucional, que en las relaciones fácticas de control en las empresas funcionan como sindicatos patronales.

Esto, señores, algún día el pueblo de México, que hoy está triste, que no celebra la imposición de Peña Nieto, que celebra la salida de Calderón, porque entiende que esto ha sido un fraude permanente de imposición, y aunque les duela, y les siga doliendo, tienen que aguantar que este país no los va a soportar más. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Rubén Camarillo, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Buenas tardes, compañeros y compañeras. Dicen en mi pueblo que no te pelees con un cerdo, porque al final ambos quedarán enlodados, con la diferencia que a él le va a encantar y a ti no.

No vengo a responder con insultos los insultos que aquí se han dado, pero sí vengo a fijar con claridad la postura de los diputados de Acción Nacional.

Aquí no hay posturas de ángeles y demonios; quien pretenda venir a esta asamblea a ser redentor y quien es dueño de la verdad absoluta no ha entendido lo que es un Parlamento; quien pretenda hoy venir a decir aquí a esta tribuna

y minimizar los avances que significa esta reforma, simple y sencillamente es un conservador, y están de este lado, porque pretenden conservar lo que hace 42 años no se ha discutido.

No debe ser ese discurso desgastado e inútil, ese debate de quienes se han quedado en el pasado y pretenden imponernos el juego de la lucha de clases. Patrones contra trabajadores; trabajadores contra patrones. Ése es un paradigma, que además de ser irrazonable, es en contra del avance del país y del bienestar de los mexicanos.

No podemos ni debemos actuar de manera facciosa; no podemos decir que todos los patrones son buenos o malos ni que los sindicatos lo son también, buenos o malos todos.

No vamos, en Acción Nacional, a permitir que se nos someta a camisa de fuerza ni aquellas que por un lado exigen una disciplina abyecta, pero tampoco la de los extremistas ciegos y oportunistas.

Que quede claro, en el PAN vamos a estar abiertos a construir alianzas con la izquierda en todos aquellos asuntos que impidan la regresión autoritaria, que de pronto ya se asoma aquí desde el PRI. Pero también —lo decimos con claridad— nuestra postura nunca será en contra de todo y a favor de nada, estaremos atentos a las propuestas que vengán del gobierno y su partido, las valoraremos, actuaremos en consecuencia, con responsabilidad y poniendo a México por encima de nuestras naturales diferencias.

Compañeros de la izquierda, sí los vamos a acompañar en la discusión del 388 Bis, aun y cuando ustedes han mostrado cerrazón a alternativas de redacción en este artículo y en el 371 también.

Vengo a pedirles a mis compañeros diputados del PAN su voto a favor para que se abra a la discusión.

Quiero anticipar, a nombre de los diputados del PAN, que si la mayoría de esta asamblea impide en esta ocasión la discusión de este tema, estaremos presentando una iniciativa la próxima semana, que refleje con claridad nuestra postura y habrá también la oportunidad de corregir la redacción, que —por cierto— requiere un ajuste que evite que paguen justos por pecadores.

Finalmente, quiero hacer énfasis en dos elementos. Quiero decirlo con claridad, los diputados panistas no seremos pa-

tiños de nadie, no aceptaremos chantajes; en Acción Nacional tenemos claro el proyecto de nación que queremos. No se equivoque, ninguno de ustedes. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: El diputado Martí Batres, tiene el uso de la voz.

El diputado Martí Batres Guadarrama: Gracias, diputado presidente. Primero, habría que aclarar que los conservadores no son los que defienden las conquistas de bienestar social de otras generaciones, los conservadores son los que quieren conservar los intereses y la gran desigualdad del viejo régimen. Están a la derecha los conservadores, o sea, en el PRI y en el PAN.

Lo que nos están planteando es otra reforma estructural. Una reforma estructural como la reforma al 27, las privatizaciones, el tratado de libre comercio, la reducción del impuesto sobre la renta, el aumento al IVA. Ése es el programa de los conservadores en el mundo. Llevan 30 años haciéndolo.

No es un programa nuevo y ese programa tiene ya sus consecuencias; una de ellas es lo que dije en la comisión y que recogió aquí un diputado: el salario tiene hoy el 25 por ciento del poder adquisitivo de 1976 y la economía ha crecido en estos 30 años menos de 3 por ciento anual.

Ahora nos proponen otra reforma estructural para que haya menos salario, menos prestaciones, menos jubilaciones, menos horas extras, menos salarios caídos, menos costo de la fuerza de trabajo. ¿Ésa es su reforma renovadora? No tiene nada de nuevo.

Esa reforma conservadora, destructora de las conquistas de los trabajadores, se quiso envolver en el halo de la democracia sindical para manejarla publicitariamente como una reforma para la democracia y la transparencia; por eso metieron estos temas de la democracia sindical, de la transparencia y rendición de cuentas.

Pero no son la sustancia del asunto, porque puede no venir en el dictamen y de todas maneras se vota el dictamen, puede no venir en el cuerpo legislativo a votación, pero no importa, de todas maneras se vota, porque no es la esencia de lo que se ha planteado.

De hecho, en efecto, el Senado de la República hizo algunas modificaciones que representan lo único positivo que

había en este debate, en esta discusión. Dos reformas muy sencillas, pero muy profundas: Voto directo —que también debe existir en los partidos políticos— y que los trabajadores escojan al sindicato que los represente en la titularidad del contrato colectivo de trabajo. Ésas dos cosas.

Lo único positivo entre todo lo negativo y nocivo que hay en esta propuesta de reforma laboral es lo que quieren quitar de diversas maneras, porque no, la reforma laboral, ¿cómo creen que es para que haya más democracia? La reforma laboral es para amolar a los trabajadores, para eso es la reforma laboral, y por eso se ha valido de diversas argucias y marrullerías, para que el tema de la democracia salga.

En efecto, en el tema de la democracia, tanto del voto directo como el tema del artículo 388 Bis, que es que los trabajadores decidan qué sindicato los representa en la titularidad del contrato colectivo, en eso el dictamen que se puso a discusión no trae nada.

Nosotros vamos a seguir luchando precisamente por la democracia sindical; es nuestro programa histórico por el que hemos luchado y por el que muchos luchadores de izquierda, como Valentín Campa, como Demetrio Vallejo estuvieron en la cárcel.

Lo demás, defender los contratos de protección, defender que los trabajadores no sepan ni quién los representa en la titularidad del contrato, es el viejo charrismo sindical priista, que ha sostenido este régimen antidemocrático y que los gobiernos del PAN no se atrevieron a tocar.

Sí, vamos a una votación, ya veremos quién vota y cómo vota cada quien. Pero independientemente de cualquier cosa, veo aquí la declaración que hizo el presidente del PAN, el señor Madero, el 11 de octubre, donde dice que la minuta del Senado se va a aprobar si no se cuartea el PRD.

Pero resulta aquí, por lo que vemos en este dictamen, y por lo que realmente les interesa al PRI y al PAN —que son lo mismo—, que el se cuarteó fue el PAN y que lo único que le interesa al PRI y al PAN, aquí en este momento histórico, es darle una vuelta de tuerca más al proyecto neoliberal conservador y no les interesa la democracia sindical. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Alejandro Carbajal González, del PRD, tiene el uso de la voz.

Esta Presidencia les recuerda que hicimos una lista de oradores; que estamos abordando el 388 Bis y el 390, en el escenario de un empate por procedimiento en comisiones. Estamos discutiendo ambos, porque la dependencia jurídica del 390 depende de la vigencia del 388 Bis.

El diputado Alejandro Carbajal González: Es correcto, diputado presidente. Nada más había una confusión aquí en la Secretaría, pero estamos de acuerdo totalmente.

Con su permiso, diputado presidente. Quiero citar unas estadísticas, porque efectivamente el 388 Bis no se puede entender en función del 390, para efecto de darle vida y naturaleza jurídica.

Actualmente solo uno de cada 10 contratos cuenta con la aprobación de los trabajadores de las empresas. Esto quiere decir que la titularidad del 90 por ciento de los contratos colectivos la tienen sindicatos que no representan a sus trabajadores y que acuerdan con el patrón todos los contenidos, a espaldas de los trabajadores.

Tenemos como fuente La contratación colectiva de protección en México, un informe para la Organización Regional Interamericana de Trabajadores.

Por otra parte, del 94 al 2012 se tienen registrados en las juntas federales de conciliación y arbitraje un total de 92 mil 723 contratos colectivos, y es necesario precisar que tan solo por lo que hace a este año, con datos a julio, se han celebrado 4 mil 704 contratos colectivos. De estos 92 mil, cerca del 80 por ciento, el equivalente a 73 mil contratos colectivos, están registrados para organizaciones pertenecientes al Congreso del Trabajo, organización sindical directamente vinculada con el PRI.

Tenemos a la CTM, con 47 mil 119 contratos colectivos; a la CROC, con 14 mil 161 contratos colectivos; a la CROM, con 4 mil 5 contratos colectivos y los restantes, que son los menos, son sindicatos independientes. De ahí se deriva justamente la interpretación que hacíamos hace unos momentos en el 388 Bis.

¿Por qué razón el Partido Revolucionario Institucional no quiere dar cabida a la existencia de este artículo que discutimos hace un momento? Precisamente por estas estadísticas, diputadas y diputados, pero además llamamos la atención a los medios de comunicación para que esto se difunda, que en realidad lo que están buscando justamente proteger a ese corporativismo que les ha dado vida duran-

te tantos años, al que no le quieren tocar un ápice de su bienestar.

Ese es, de verdad, el punto medular que nos trae a esta tribuna, el evidenciar que no es tan solo demagogia lo que se está planteando en este momento, porque no les interesa la democracia sindical ni mucho menos la rendición de cuentas. Es claro que los intereses les han dejado muy buenos dividendos.

¿Cuáles son esos intereses, derivados de una elección que acabamos de transitar, una elección federal a nivel presidencia, para efecto de que estos sindicatos hayan apoyado a este Partido Revolucionario Institucional? No les pueden quedar mal.

Esto necesitamos evidenciarlo, que la opinión pública lo sepa, que era solamente —permítanme el término— que era solamente una zanahoria de distracción, porque jamás iban a permitir que esto transitara, que esto avanzara, que esto saliera adelante, y precisamente —como lo referí en la intervención anterior— el punto medular son las relaciones individuales del trabajo. Que eso es lo que ya se aprobó, pero los medios de información no lo han retomado con esa eficacia que debería atenderse el caso.

Estos temas son necesarios tocarlos aquí en la tribuna —termino, diputado presidente—, porque el día de ayer hemos hecho un recuento de manera consistente en torno a la irregularidad muy constante de estos procesos que se han verificado. Pero lamentablemente no han trascendido y esa es la intención de manejarlo en este momento, que trasciendan, aunque haya silbidos.

Esperamos —reitero— que Acción Nacional refrende su compromiso del día de ayer, en donde votamos 15 diputados a favor de la democracia sindical, a favor de la rendición de cuentas y a favor de la transparencia; esperemos que todos los diputados de Acción Nacional estemos a la altura, como el frente de izquierdas. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y fue mucho, diputado proponente. Don Alfonso Durazo Montaña, tiene el uso de la voz.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, lamento realmente tanta demagogia y tanta mentira que se ha vertido en esta tribuna; lamento, también, que el

PRI y el PAN nos hayan aplicado sin consideración alguna su mayoría, su aplanadora, sin subir aquí a esta tribuna a argumentar, a expresar absolutamente ninguna de las razones en las que basan su posición, asumiendo el dogma institucional de que una vez recibida la línea para votar en un sentido o en otro, así la obedecerán acriticamente.

Estaría de acuerdo con esta ley, aún si no se resolviese todo, como aquí se ha expresado, pero no puedo estar de acuerdo con esta ley, cuando lo complica todo, particularmente para los trabajadores.

Es lamentable que los únicos puntos que generan consenso social hayan sido excluidos de la iniciativa preferente.

Los panistas no van con la izquierda, no engañan a nadie, quieren llevar a la izquierda a su posición. Lamento que el PAN haya sido evidenciado en este proceso de discusión, como un apóstol de la hipocresía y el discurso fraudulento.

Lamento también el concepto priista de estabilidad y autonomía sindical, que sustenta supuestamente su posicionamiento en esta reforma, pues lo confunden, lamentablemente, con la estabilidad de los cacicazgos y con la autonomía de los líderes frente a los propios trabajadores.

Es lamentable que la posición del PAN, expresada efusivamente en esta tribuna, haya formado parte del discurso fraudulento y de la demagogia que caracteriza a esta Cámara.

Debo reconocer con honestidad, o debo hacer con honestidad la excepción de la diputada Esther Quintana.

Ha quedado claro que su posición —la posición del PAN— fue de doble discurso, triple hipocresía y cuádruple moral. Debe quedar claro en la izquierda que con el PAN no se puede ir a ningún lado, la finalidad por la que se instruyeron elementos a favor de los trabajadores fue con el carácter de mantener el derecho colectivo de trabajo.

En el Senado de la República se logró adicionar un párrafo al artículo 390, que garantizaba el pleno derecho de los trabajadores de votar los contratos colectivos, y el cual a la letra decía: No se podrá depositar el contrato colectivo cuando no se acredite lo establecido en el artículo 388 Bis.

El dictamen en discusión elimina por completo este párrafo, además del artículo 388 Bis, el cual le otorgaba al trabajador la oportunidad mediante el voto libre, directo y secre-

to, no indirecto, directo y secreto, la oportunidad de manifestar su oposición a la celebración del contrato colectivo de trabajo.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propone que en la redacción del dictamen que hoy nos presentan se incluya nuevamente el párrafo suprimido por el PRI, por el PAN, el Verde y el Panal, quedando como originalmente lo envió nuestra legisladora; es decir, eliminar el último párrafo del artículo 390 del dictamen, y agregar que no se podrá depositar el contrato colectivo cuando no se acredite el cumplimiento de lo establecido en el artículo 388 Bis.

No podemos con el análisis de ésta, la aprobación o rechazo de ese artículo, estaremos dando continuidad a los cacicazgos sindicales, o bien, cancelándolos de manera definitiva y con un sustento constitucional.

Ojalá los diputados tengan conciencia de la relevancia histórica de esta decisión y actuemos, en consecuencia, aprobando la propuesta que hoy presenta ante ustedes Movimiento Ciudadano. Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, por su disquisición. Finalmente, doña Loretta Ortiz Ahlf, del PT, tiene el uso de la voz.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, de aprobarse el dictamen haciendo la exclusión del artículo 388 Bis y 390 se estaría violando un derecho fundamental, violando un derecho constitucional y a la vez un tratado internacional.

El protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador, que México ratificó el 16 de abril de 1996, que entró en vigor, a nivel internacional, el 16 de noviembre de 1999 y que fue publicado el primero de septiembre de 1998, establece en su artículo 8o. el siguiente derecho.

Derechos sindicales. Los Estados parte garantizarán el derecho a los trabajadores a organizar sindicatos y afiliarse al de su elección, para la protección y promoción de sus intereses.

Como proyección de este derecho, los Estados parte permitirán a los sindicatos formar federaciones y confederaciones.

ciones nacionales y asociarse a las ya existentes, así como formar organizaciones sindicales internacionales y asociarse a la de su elección.

Los Estados parte permitirán que los sindicatos, federaciones y confederaciones —subrayo— funcionen libremente. El derecho a la huelga, el ejercicio de los derechos enunciados precedentes solo pueden estar sujetos a las limitaciones y restricciones previstas por ley, siempre que éstas sean propias en una —subrayo— sociedad democrática, necesarios para salvaguardar el orden público, para proteger la salud o la moral pública, así como los derechos y libertades de los demás.

Los miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía, al igual que los otros servicios públicos esenciales, estarán sujetos a las limitaciones y restricciones que imponga la ley. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a un sindicato.

En la sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Cámara de Diputados volvieron a aplicar la mayoría parlamentaria, sin atender a las razones válidas y pertinentes para proteger los derechos de los trabajadores y garantizar que sean respetados.

No es que los de izquierda nos sentamos poseedores de la verdad, son argumentos de carácter jurídico, estrictamente de carácter jurídico; se está violando un derecho constitucional, el establecido en el artículo 1o. constitucional, que obliga al Estado mexicano a garantizar a todo individuo todos los derechos humanos consignados en los tratados internacionales.

El hecho de haber eliminado del dictamen los artículos 388 Bis y 390 permiten a los líderes el ir controlando los sindicatos, cerrando los caminos para que las fracciones democráticas al interior, no puedan promover mejoras en la vida interna, mucho menos en el contrato colectivo; es por ello que es de la mayor importancia que esta asamblea acepte la reserva que estamos presentando.

La adición del tercer párrafo del artículo 390 posibilita que haya un procedimiento democrático para que se registre el contrato colectivo ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el cual está claramente establecido en el artículo 388 Bis.

El proceso que regula el artículo 388 Bis abre opciones a los trabajadores que no se sienten representados por la dirigencia sindical y que hayan formado otro sindicato,

puedan disputar la titularidad del contrato colectivo de trabajo.

Ahí radica el miedo de los líderes sindicales, corruptos y antidemocráticos: el miedo a que pierdan la titularidad a un contrato colectivo y que los trabajadores puedan ejercer, de manera plena, sus derechos. Ésta es la magnitud de la reforma que realizó el Senado de la República al adicionar el artículo 388 Bis y el artículo 390.

Si hoy rechazan la adición que se propone —es decir, estos dos artículos— quedará muy claro que el PRI y el PAN no tienen el menor interés en beneficiar a la clase trabajadora.

Sé que hay compañeras y compañeros diputados en este pleno, que son sensibles a los argumentos que he manifestado, pero que tienen que disciplinarse a la línea dictada desde arriba, desde sus respectivas coordinaciones parlamentarias; los exhorto para que ejerzan su voto de manera libre y apoyen la reserva que estoy planteando. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, esta Presidencia instruye la apertura del sistema electrónico de votación, a efecto de que la Cámara se pronuncie por el desempate que se produjo en la Comisión de Trabajo.

El empate de estos dos artículos es por si se admitían a discusión ambos artículos; luego entonces, el voto a favor es porque se admita a discusión, el voto en contra es porque se quede en los términos de cómo llegó el dictamen a este pleno. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase, por cinco minutos, el sistema electrónico.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: El voto a favor es porque se admite; el voto en contra es porque el dictamen queda en los términos en que llegó al pleno.

Hagan uso de su ejercicio del voto de manera electrónica. No vamos a recibir votos de viva voz. El voto a favor es porque se admite a discusión; el voto en contra es porque hoy se desecha. Ya anunció, Camarillo.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Ciérrase el sistema electrónico. Se informa que se registraron 236 votos en pro y 258 votos en contra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Luego entonces, **aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se devuelve al Senado para los efectos del inciso E del artículo 72 constitucional.

El voto del diputado Camarillo quedó expresado a favor.

Pregunte la Secretaría a la asamblea —en caso de ser necesario— si se cuenta con la autorización del pleno a efectos de que el Senado de la República envíe, si es necesario, lo aprobado por ambas Cámaras a publicación.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta a la asamblea si están de acuerdo con la propuesta del presidente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Se levanta la sesión y se cita a la que tendrá...

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame. Sí, diputado Zárate.

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul): Presidente, le estoy pidiendo la palabra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ya se hizo declaratoria.

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): Presidente, estábamos pidiendo la votación nominal.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se repite la votación y abrimos el sistema.

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): Ábralo por favor, presidente.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Abra el sistema, presidente.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta a la asamblea si se repite la votación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ábrase el sistema de votación electrónico, por tres minutos, en el entendido de que los votos a favor es por darle la autorización al Senado de la República para que, en caso de que se requiera, se mande a publicación lo aprobado por ambas Cámaras.

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítanos votar. Ábrase el sistema electrónico.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos de acuerdo al 144 del Reglamento de la Cámara. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos.

(Votación)

Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, son 361 votos en pro, 129 en contra.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, secretaria. Don Silvano Aureoles, ¿con qué objeto?

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Presidente, el diputado Fernando Zárate le ha hecho la solicitud de la palabra, no genera ninguna dificultad, ningún problema, que el diputado, haciendo uso de su derecho de poder expresar su punto de vista con relación al trámite que se ha sometido a votación; le ruego atentamente que permita que el diputado se exprese. No altera nada, usted ya sometió a votación, ya tiene el resultado. Solamente el diputado quiere dejar constancia de su opinión sobre el proceso.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Silvano Aureoles, el mismo derecho que tiene el diputado Zárate lo tienen otros 499 diputados, y si lo tiene él tengo que abrir la discusión a 499; luego entonces, preguntaría a la asamblea si permiten que el diputado Zárate haga uso de la palabra.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (a las 15:46 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 13 de noviembre de 2012, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 4 horas 37 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 308 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 482 diputados
- Declaratoria de aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 61

PRI	7
PAN	6
PRD	28
PVEM	1
PT	12
Movimiento Ciudadano	6
Nueva Alianza	1

Se recibió:

- 1 Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite las aprobaciones de las legislaturas de los estados y el proyecto de declaratoria de aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

• Alcalde Luján, Luisa María (Movimiento Ciudadano). . .	Ley Federal del Trabajo: 39, 53
• Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD).	Ley Federal del Trabajo: 35
• Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD).	Orden del día: 11
• Anaya Cortés, Ricardo (PAN)..	Ley Federal del Trabajo: 36
• Arroyo Vieyra, Francisco Agustín (PRI)..	Artículo 40 constitucional: 22
• Aureoles Conejo, Silvano (PRD).	Ley Federal del Trabajo: 61
• Aureoles Conejo, Silvano (PRD).	Orden del día: 12, 15
• Batres Guadarrama, Martí (PRD)..	Orden del día: 14
• Batres Guadarrama, Martí (PRD)..	Ley Federal del Trabajo: 26, 43, 57
• Bautista Cuevas, Gloria (PRD)..	Ley Federal del Trabajo: 46
• Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD)..	Orden del día: 14
• Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD)..	Ley Federal del Trabajo: 42, 47
• Blanco Deaquino, Silvano (PRD)..	Ley Federal del Trabajo: 41
• Blanco Deaquino, Silvano (PRD)..	Orden del día: 13
• Bueno Torio, Juan (PAN)..	Ley Federal del Trabajo: 47
• Caamal Mena, José Angelino (Nueva Alianza)..	Ley Federal del Trabajo: 30
• Camarillo Ortega, Rubén (PAN)..	Ley Federal del Trabajo: 56
• Carbajal González, Alejandro (PRD).	Ley Federal del Trabajo: 54, 58
• Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD).	Acta de la sesión anterior: 21
• Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD).	Ley Federal del Trabajo: 40
• Cruz Ramírez, Arturo (PRD).	Ley Federal del Trabajo: 50
• Cuéllar Steffan, Antonio (PVEM)..	Ley Federal del Trabajo: 33

- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (Movimiento Ciudadano). Ley Federal del Trabajo: 58
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (Movimiento Ciudadano). Orden del día: 11, 15
- García Medina, Amalia Dolores (PRD). Artículo 40 constitucional: 22
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). Orden del día: 12
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). Orden del día: 14
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). Ley Federal del Trabajo: 41, 44
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Ley Federal del Trabajo: 55
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Orden del día: 13
- Huidobro González, Zuleyma (Movimiento Ciudadano). Ley Federal del Trabajo: 50
- López Cándido, José Arturo (PT).. Ley Federal del Trabajo: 31
- López Suárez, Roberto (PRD). Orden del día: 13
- Luna Porquillo, Roxana (PRD). Ley Federal del Trabajo: 52
- Martínez Santillán, María del Carmen (PT). Ley Federal del Trabajo: 45
- Mejía Berdeja, Ricardo (Movimiento Ciudadano). Artículo 40 constitucional: 23
- Mejía Berdeja, Ricardo (Movimiento Ciudadano). Ley Federal del Trabajo: 44
- Mejía Berdeja, Ricardo (Movimiento Ciudadano). Orden del día: 12
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD). Artículo 40 constitucional: 23
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD). Ley Federal del Trabajo: 44
- Monreal Ávila, Ricardo (Movimiento Ciudadano). Orden del día: 11
- Monreal Ávila, Ricardo (Movimiento Ciudadano). Ley Federal del Trabajo: 24, 32
- Morales Vargas, Trinidad Secundino (PRD). Orden del día: 13
- Muñoz Soria, José Luis (PRD). Orden del día: 13
- Orihuela García, Javier (PRD). Ley Federal del Trabajo: 38

-
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT)..... Ley Federal del Trabajo: 59
 - Quintana Salinas, Esther (PAN)..... Ley Federal del Trabajo: 49
 - Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT)..... Ley Federal del Trabajo: 51
 - Rodríguez Doval, Fernando (PAN). Artículo 40 constitucional: 23
 - Salgado Delgado, Fernando (PRI)..... Ley Federal del Trabajo: 37
 - Tapia Fonllem, Margarita (PRD). Ley Federal del Trabajo: 41
 - Villalobos Seáñez, Jorge Iván (PAN)..... Orden del día: 15

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

- CROC Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
- CROM Confederación Regional Obrera Mexicana
- CTM Confederación de los Trabajadores de México
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- PAN Partido Acción Nacional
- Pemex Petróleos Mexicanos
- PRD Partido de la Revolución Democrática
- PRI Partido Revolucionario Institucional
- PT Partido del Trabajo
- PVEM Partido Verde Ecologista de México

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamin	Favor	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrion Matias, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 114	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 0	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Manriquez González, Victor Manuel	Contra
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Contra	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra	64 Méndez Denis, Lorena	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Merlín García, María del Rosario	Contra
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
10 Barrios Gómez, Segués Agustín	Contra	68 Miranda Salgado, Marino	Contra
11 Batres Guadarrama, Martí	Contra	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Contra
12 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
13 Gloria Bautista Cuevas	Contra	71 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
14 Bautista López, Victor Manuel	Contra	72 Morales López, Carlos Augusto	Contra
15 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
16 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	74 Moreno Rivera, Israel	Contra
17 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	75 Moreno Rivera, Julio César	Contra
18 Bonilla Jaime, Juana	Contra	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
19 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra	77 Muñoz Soria, José Luis	Contra
20 Brito Lara, Tomás	Contra	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
21 Carbajal González, Alejandro	Contra	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
22 Carpinteyro Calderón, Purificación	Contra	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
23 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra	81 Orihuela García, Javier	Contra
24 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	82 Porras Pérez, Pedro	Contra
25 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	83 Portillo Martínez, Vicario	Contra
26 Contreras Ceballos, Armando	Contra	84 Posadas Hernández, Domitilo	Contra
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Contra	85 Quiroga Anguiano, Karen	Contra
28 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Contra	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	89 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	91 Salazar Trejo, Jessica	Contra
34 Diego Cruz, Eva	Contra	92 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
35 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	93 Salgado Parra, Jorge	Contra
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Contra	94 Salinas Narváez, Javier	Contra
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	95 Salinas Pérez, Josefina	Contra
38 Flores Aguayo, Uriel	Contra	96 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	97 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Contra	98 Sansores Sastré, Antonio	Contra
41 García Conejo, Antonio	Contra	99 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
42 García Medina, Amalia Dolores	Contra	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
43 García Reyes, Verónica	Contra	101 Tovar Aragón, Crystal	Contra
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Contra	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra
46 González Barrios, Rodrigo	Contra	104 Zárata Salgado, Fernando	Contra
47 González Bautista, Valentín	Contra		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Favor: 0	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Contra: 104	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Contra	Abstención: 0	
51 Jarquín, Hugo	Contra	Quorum: 0	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra	Ausentes: 0	
53 León Mendivil, José Antonio	Contra	Total: 104	
54 López González, Roberto	Contra		
55 López Rosado, Roberto	Contra		
56 López Suárez, Roberto	Contra		
57 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente

4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
3 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
5 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
6 Huidobro González, Zuleyma	Contra
7 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
8 Jorrín Lozano, Víctor Manuel	Ausente
9 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
10 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
11 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
13 Soto Martínez, José	Ausente
14 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
15 Valle Magaña, José Luis	Contra
16 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 16

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Contra
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Contra
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Contra
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Contra
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Ausente

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 371, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgado González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Ausente
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamin	Favor	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Ausente	104 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 113	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 1	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 373, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgado González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamin	Favor	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 113	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 1	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Manriquez González, Victor Manuel	Contra
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Contra	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra	64 Méndez Denis, Lorena	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Merlín García, María del Rosario	Contra
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Contra	68 Miranda Salgado, Marino	Contra
11 Batres Guadarrama, Martí	Contra	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Contra
12 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
13 Gloria Bautista Cuevas	Contra	71 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
14 Bautista López, Victor Manuel	Contra	72 Morales López, Carlos Augusto	Contra
15 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
16 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	74 Moreno Rivera, Israel	Contra
17 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	75 Moreno Rivera, Julio César	Contra
18 Bonilla Jaime, Juana	Contra	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
19 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra	77 Muñoz Soria, José Luis	Contra
20 Brito Lara, Tomás	Contra	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
21 Carbajal González, Alejandro	Contra	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
22 Carpinteyro Calderón, Purificación	Contra	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
23 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra	81 Orihuela García, Javier	Contra
24 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	82 Porras Pérez, Pedro	Contra
25 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	83 Portillo Martínez, Vicario	Contra
26 Contreras Ceballos, Armando	Contra	84 Posadas Hernández, Domitilo	Contra
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Contra	85 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
28 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Contra	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	89 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	91 Salazar Trejo, Jessica	Contra
34 Diego Cruz, Eva	Contra	92 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
35 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	93 Salgado Parra, Jorge	Contra
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Contra	94 Salinas Narváez, Javier	Contra
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	95 Salinas Pérez, Josefina	Contra
38 Flores Aguayo, Uriel	Contra	96 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	97 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Contra	98 Sansores Sastré, Antonio	Contra
41 García Conejo, Antonio	Contra	99 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
42 García Medina, Amalia Dolores	Contra	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
43 García Reyes, Verónica	Contra	101 Tovar Aragón, Crystal	Contra
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Contra	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra
46 González Barrios, Rodrigo	Contra	104 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
47 González Bautista, Valentín	Contra		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Favor: 0	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Contra: 102	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Contra	Abstención: 0	
51 Jarquín, Hugo	Contra	Quorum: 0	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra	Ausentes: 2	
53 León Mendivil, José Antonio	Contra	Total: 104	
54 López González, Roberto	Contra		
55 López Rosado, Roberto	Contra		
56 López Suárez, Roberto	Contra		
57 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente

4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
3 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
5 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
6 Huidobro González, Zuleyma	Contra
7 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
8 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Contra
9 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
10 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
11 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
13 Soto Martínez, José	Ausente
14 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
15 Valle Magaña, José Luis	Contra
16 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra

Favor: 0
 Contra: 12
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 16

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Contra
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Contra
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Contra
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Contra
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Contra
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 15
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR SI SE ACEPTAN A DISCUSIÓN LOS ARTÍCULOS 388 BIS Y 390)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana	Contra	53 Cruz Morales, Maricruz	Contra
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	54 Curi Naime, Alberto	Contra
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Contra	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Contra
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Contra	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Contra
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Contra	57 Del Angel Acosta, Jorge	Contra
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Contra	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Contra
7 Allende Cano, Ana Isabel	Contra	59 Delgadillo González, Claudia	Contra
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Contra	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Contra
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Contra
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Contra	62 Diez Francos, Juan Manuel	Contra
11 Arellano Guzmán, Salvador	Contra	63 Doger Guerrero, José Enrique	Contra
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Contra	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Contra
13 Añorve Baños, Manuel	Contra	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Contra
14 Athie Flores, Kamel	Contra	66 Elizondo Ramírez, Irma	Contra
15 Ayala Robles Linares, Flor	Contra	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra
16 Badillo Ramírez, Darío	Contra	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Contra
17 Barajas del Toro, Salvador	Contra	69 Félix Chávez, Faustino	Contra
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Contra	70 Flemate Ramírez, Julio César	Contra
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Contra	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Contra
20 Barrera Barrera, Petra	Contra	72 Flores Méndez, José Luis	Contra
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Contra	73 Flores Sandoval, Patricio	Contra
22 Barrera Fortoul, Laura	Contra	74 Fuentes Téllez, Adriana	Contra
23 Barrueta Barón, Noé	Contra	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Contra
24 Bautista Villegas, Oscar	Contra	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Contra
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Contra	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Contra
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Contra
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Contra	79 Garay Cabada, Marina	Contra
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Contra	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Contra
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Contra	81 García Fernández, María de las Nieves	Contra
30 Caballero Garza, Benito	Contra	82 García García, Héctor	Contra
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Contra	83 García Hernández, Josefina	Contra
32 Leticia Calderón Ramírez	Contra	84 García Olmedo, María del Rocío	Contra
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Contra	85 Garza Moreno, María Esther	Contra
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Contra	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Contra
35 Ma Elena Cano Ayala	Contra	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Contra
36 Eloy Cantú Segovia	Contra	88 Gómez Gómez, Luis	Contra
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Contra	89 Gómez Gómez, Pedro	Contra
38 Miriam Cárdenas Cantú	Contra	90 Gómez Michel, Gabriel	Contra
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Contra	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Contra
40 Carreño Mijares, Angelina	Contra	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Contra
41 Carreón Cervantes, Verónica	Contra	93 González Cruz, Cristina	Contra
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Contra	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Contra
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Contra	95 González Gómez, Cecilia	Contra
44 Castillo Valdez, Benjamin	Contra	96 González Martínez, Olivares Irazema	Contra
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Contra	97 González Resendiz, Rafael	Contra
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra	98 González Valdez, Marco Antonio	Contra
47 Charleston Hernández, Fernando	Contra	99 González Vargas, Francisco	Contra
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra	100 Grajales Palacios, Francisco	Contra
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Contra	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Contra
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Contra	102 Guerra Garza, Abel	Contra
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Contra	103 Guevara González, Javier Filiberto	Contra
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Contra	104 Gurión Matias, Samuel	Contra
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Contra
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Contra	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Contra	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Contra
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Contra
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Contra	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Contra
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Contra
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 106	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 8	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 0	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra		

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI AUTORIZA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE MANDE A PUBLICAR LO APROBADO POR AMBAS CÁMARAS, SI FUERA NECESARIO)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamin	Favor	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matias, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Espinosa, José	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Favor
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Favor	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Favor
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Favor
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Ausente
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Quorum
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Murillo Karam, Jesús	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
155 Olvera Correa, Luis	Favor	Favor: 211	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Contra: 0	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Favor	Quorum: 1	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 1	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Favor		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
164 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
166 Ponce Orozco, Norma	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 113	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 1	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Manriquez González, Victor Manuel	Contra
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Contra	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra	64 Méndez Denis, Lorena	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Merlín García, María del Rosario	Contra
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Contra	68 Miranda Salgado, Marino	Contra
11 Batres Guadarrama, Martí	Contra	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Contra
12 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
13 Gloria Bautista Cuevas	Contra	71 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
14 Bautista López, Victor Manuel	Contra	72 Morales López, Carlos Augusto	Contra
15 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
16 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	74 Moreno Rivera, Israel	Contra
17 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	75 Moreno Rivera, Julio César	Contra
18 Bonilla Jaime, Juana	Contra	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
19 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra	77 Muñoz Soria, José Luis	Contra
20 Brito Lara, Tomás	Contra	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
21 Carbajal González, Alejandro	Contra	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
22 Carpinteyro Calderón, Purificación	Contra	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
23 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Ausente	81 Orihuela García, Javier	Contra
24 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	82 Porras Pérez, Pedro	Contra
25 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	83 Portillo Martínez, Vicario	Contra
26 Contreras Ceballos, Armando	Contra	84 Posadas Hernández, Domitilo	Contra
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Contra	85 Quiroga Anguiano, Karen	Contra
28 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Contra	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	89 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	91 Salazar Trejo, Jessica	Contra
34 Diego Cruz, Eva	Contra	92 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
35 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	93 Salgado Parra, Jorge	Contra
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Contra	94 Salinas Narváez, Javier	Contra
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	95 Salinas Pérez, Josefina	Contra
38 Flores Aguayo, Uriel	Contra	96 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	97 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Contra	98 Sansores Sastré, Antonio	Contra
41 García Conejo, Antonio	Contra	99 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
42 García Medina, Amalia Dolores	Contra	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
43 García Reyes, Verónica	Contra	101 Tovar Aragón, Crystal	Contra
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Contra	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra
46 González Barrios, Rodrigo	Contra	104 Zárate Salgado, Fernando	Contra
47 González Bautista, Valentín	Contra		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Favor: 0	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Contra: 102	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Contra	Abstención: 0	
51 Jarquín, Hugo	Contra	Quorum: 0	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra	Ausentes: 2	
53 León Mendivil, José Antonio	Contra	Total: 104	
54 López González, Roberto	Contra		
55 López Rosado, Roberto	Contra		
56 López Suárez, Roberto	Contra		
57 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente

4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
3 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
5 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
6 Huidobro González, Zuleyma	Contra
7 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
8 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Contra
9 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
10 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
11 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
13 Soto Martínez, José	Ausente
14 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
15 Valle Magaña, José Luis	Contra
16 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra

Favor: 0
 Contra: 12
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 16

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Contra
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Contra
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Contra
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Contra
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Contra
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 15
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	208	4	0	0	0	0	1	213
PAN	113	1	0	0	0	0	0	114
PRD	99	5	0	0	0	0	0	104
PVEM	26	0	0	0	0	2	0	28
MC	12	0	0	1	0	2	1	16
PT	12	3	0	0	0	0	0	15
NA	10	0	0	0	0	0	0	10
TOTAL	480	13	0	1	0	4	2	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	33 Caballero Rosiñol Joaquín	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	41 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	42 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
21 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
		45 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA
		46 Castro Trenti Fernando Jorge	ASISTENCIA

47 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA	106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
48 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	107 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
49 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	108 Hernández González Noé	ASISTENCIA
50 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	109 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
51 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	110 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
52 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	111 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
53 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	112 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
54 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	113 Hirata Chico Gilberto Antonio	ASISTENCIA
55 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
56 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
57 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
58 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
59 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
60 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
61 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	ASISTENCIA
62 Diez Francos Juan Manuel	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
63 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
64 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
65 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
66 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
67 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
68 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	127 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
69 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	128 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
70 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	129 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
71 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	130 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
72 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	131 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
73 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	132 Mayorga Delgado Nuvia Magdalena	ASISTENCIA
74 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	133 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
75 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	134 Mendoza Garza Jorge	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
76 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	135 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
77 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	136 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
78 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	137 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
79 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	138 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
80 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	139 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
81 García García Héctor	ASISTENCIA	140 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
82 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
83 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	142 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
84 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	143 Muñiz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
85 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
86 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
87 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	146 Murillo Karam Jesús	CÉDULA
88 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	147 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
89 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	148 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
90 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	149 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
91 Gómez Olgún Roy Argel	ASISTENCIA	150 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
92 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	151 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
93 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	152 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
94 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	153 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
95 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	154 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
96 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	155 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
97 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	156 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
98 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	157 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
99 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	158 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
100 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	159 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
101 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	160 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
102 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	161 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	162 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
104 Gurrión Matías Samuel	ASISTENCIA	163 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA		

164 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
165 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA
166 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
167 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA
168 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA
169 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA
170 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA
171 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA
172 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA
173 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA
174 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA
175 Rojo García de Alba José Antonio	CÉDULA
176 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA
177 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA
178 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA
179 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA
180 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA
181 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA
182 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA
183 Salgado Delgado Fernando	CÉDULA
184 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA
185 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA
186 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA
187 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA
188 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA
189 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA
190 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA
191 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA
192 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA
193 Torres Félix Sergio	ASISTENCIA
194 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA
195 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA
196 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA
197 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA
198 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA
199 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA
200 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA
201 Vázquez Parissi Ponciano	CÉDULA
202 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA
203 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA
204 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA
205 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA
206 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA
207 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA
208 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA
209 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA
210 Vítela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA
211 Zacarías Capuchino Darío	ASISTENCIA
212 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA
213 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
8 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
9 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
10 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
11 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
13 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
14 Borboa Becerra Omar Antonio	CÉDULA
15 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
16 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
18 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
19 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
20 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
22 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
23 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
24 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA
25 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
26 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
27 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
28 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
29 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
30 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
31 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
32 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
33 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
34 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
35 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
36 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
37 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
38 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
39 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
40 González Aguilar Lazara Nelly	ASISTENCIA
41 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
42 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
43 González Morfin José	ASISTENCIA
44 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
45 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
46 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
47 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
48 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
49 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
50 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA

Asistencias: 208
 Asistencias por cédula: 4
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 1
 Total diputados: 213

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	INASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
5 Gómez Pozos Marilyn	ASISTENCIA
6 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
7 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
8 Jorrín Lozano Victor Manuel	ASISTENCIA
9 Martínez Martínez Juan Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
11 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
12 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
13 Soto Martínez José	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
14 Valencia Ramírez Aída Fabiola	INASISTENCIA
15 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
16 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 1
 Total diputados: 16

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	CÉDULA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	CÉDULA
3 Benavides Castañeda José Alberto	ASISTENCIA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	CÉDULA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA
15 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 15

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

1 Mendoza Garza Jorge

Faltas por grupo: 1

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

1 Aubry De Castro Palomino Enrique

2 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto

Faltas por grupo: 2

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

1 Córdova Bernal Martha Beatriz

2 Soto Martínez José

3 Valencia Ramírez Aída Fabiola

Faltas por grupo: 3